



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina
de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal
Cáceres- 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Pérez Alarcón, Edvan Jhonly (orcid.org/0000-0003-3305-7946)

ASESOR:

Mag. Horna Rodríguez, Richard Foster (orcid.org/0000-0001-5055-9222)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres Wilmer Pérez Terrones quien me guía desde el cielo y María Alarcón silva por enseñarme la base de los buenos valores. A mi hija Isabella Mackenzie Pérez Feijóo, quien es mi más grande motivación y motivo constante de superación.

Jhonly

Agradecimiento

Agradezco a Dios por prestarme la vida y brindarme la salud para realizar mis sueños.

El autor

Índice de contenidos

Carátula	ii
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	31
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	31
3.2. Variables y operacionalización	31
3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo, unidad de análisis... 32	
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad..... 32	
3.5. Procedimientos.....	35
3.6. Método de análisis de datos	35
3.7. Aspectos éticos	35
IV. RESULTADOS	37
V. DISCUSIÓN	41
VI. CONCLUSIONES	45
VII. RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS	47
ANEXOS	55

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de las Contrataciones del Estado en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga central, Mariscal Cáceres- 2022.....	37
Tabla 2. Nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga central, Mariscal Cáceres- 2022	37
Tabla 3. Prueba de normalidad.....	38
Tabla 4. Relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga central, Mariscal Cáceres- 2022	38
Tabla 5. Relación entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga central, Mariscal Cáceres- 2022.....	39

Índice de figuras

Figura 1. Gráfico de dispersión entre las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal	40
---	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 45 trabajadores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de contrataciones del estado, fue regular en 51 %, malo en 31 % y bueno en 18 %; la ejecución presupuestal, fue medio en 42 %, bajo en 40 % y alto en 18 %. Concluyendo que existe relación significativa entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,983 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 96.62 % de las contrataciones del estado influye en la ejecución presupuestal.

Palabras clave: Contrataciones, presupuesto, ejecución.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between state hiring and budget execution in the central Huallaga health services management office, Mariscal Cáceres- 2022. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population and sample was 45 workers. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of hiring in the state was regular in 51%, bad in 31% and good in 18%; budget execution was medium in 42%, low in 40% and high in 18%. Concluding that there is a significant relationship between State Hiring and budget execution in the Health Services Management Office Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, since the statistical analysis of Spearman's Rho was 0.983 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); In addition, only 96.62% of state contracts influence budget execution.

Keywords: Hiring, budget, execution.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel Internacional el 70% del presupuesto del sector público son invertidos en contrataciones del estado, por obras públicas, y ante esto se ha presentado mucha corrupción de disminuir los procesos económicos, de enriquecerse así mismo, sin ver la realidad de la sociedad, de beneficiarse de manera conjunta, pese a que la aportación es de toda la población; es por eso que muchos países han enfrentado la pobreza y el desorden que las autoridades son los culpables de generarlos, por la mala distribución y administración de las riquezas, que cada estado tiene. (Restrepo y Betancur, 2020).

En nuestro país las contrataciones realizadas por el Estado se encuentran bajo supervisión y normado por la OSCE, a través de la Ley N° 30225, para poder sujetarse a ciertas reglas antes de ser desarrollado o expuesto, dentro de esta ley se da condiciones de desarrollo, pasos, plazos, y entre otras referencias que se debe de seguir para proceder a las contrataciones del estado, que se publica para la participación de las empresas privadas para ser partícipes de este proceso. Esta ley por ende respalda las condiciones de bienes y servicios que el estado necesita de otra entidad para hacer realidad su infraestructura, llegando a un acuerdo de las empresas ganadoras para poder brindar el servicio, además condicionando el plazo de pago, como lo indica la ley, así como también llega a suceder por el mal encaje de acuerdos internos entre la empresa privada por querer lucrarse con el dinero del estado, crean deficiencias que trae como consecuencia contratar bienes y servicios de baja calidad. (Torres, 2020).

A nivel regional, las contrataciones del estado son respaldadas por la Ley de contrataciones, lo cual se tiene que tener en cuenta, tanto con el proceso de contratación y que condiciones tiene los proveedores a pasar como participantes de elección, sin embargo en muchas instituciones públicas de la región esto no se lleva en orden que establece para que cada gestión pueda cumplir dichos proyectos y al mismo tiempo para no evadir los fondos a utilizar (Caetano et al, 2020).

A nivel provincial, las instituciones públicas, realizan las contrataciones para la obtención de las compras de bienes y servicios para cubrir las necesidades, por lo que también se cuenta con la participación de las entidades privadas, de hacer posible de firmar dicho contrato abasteciendo con todo lo que se solicita, sin embargo en muchas de estas cuentan con irregularidades en todo el proceso de contratación, ya que no se cuenta con un ente de supervisar todo su proceso y bajo responsabilidad de las distintas compras y elección de su proveedor, no logrando así cumplir las propuestas y promesas que las autoridades invocan a la sociedad (Rodríguez et al, 2018)

La Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga central cuenta con presupuesto institucional asignado, si bien se cuenta con un presupuesto, la situación es preocupante ya que la situación actual obliga a ejecutar todo su presupuesto, por lo que es necesario y urgente que la organización tome todas las medidas correspondientes para aprovechar los recursos. Se debe incluir a las poblaciones que requieren servicios de salud y otros por contar con suficientes recursos económicos, sin embargo, el proceso de selección debe ser claro y las razones o términos de referencia deben ser precisos para no generar reclamos, quejas o disputas entre los postores. Todas estas medidas perjudican la ejecución presupuestaria, que representa un bajo porcentaje de ejecución presupuestaria este año, lo que demuestra una absoluta ineficiencia en medio de las enormes necesidades que acoge la población.

A raíz de la problemática mencionada se formuló el **problema general**:

¿Cuál es la relación entre las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022? **Problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de las Contrataciones del Estado en la Oficina de Gestión de Servicios de salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022? ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y la ejecución

presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022?

La presente investigación fue **conveniente** puesto que nos permitió identificar las necesidades que tuvo la institución para la ejecución de una manera efectiva de su presupuesto; **relevancia social**, a través de la investigación se logró las contrataciones públicas como una parte práctica y eficiente de un gobierno efectivo y de esta manera se realizó impactos positivos dentro de la sociedad, **valor teórico**, a través del recojo de teorías y antecedentes en referencia a las materias de la investigación. **Implicancia Práctica** a través de la investigación se pudo generar mayores y mejores conocimientos, en referencia a las variables materias de investigación. **Utilidad metodológica**, a través de la generación de los instrumentos, el mismo que podrá ser usado en investigaciones futuras respecto a las variables.

A continuación, se presenta al **objetivo general**: Determinar la relación entre las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022. **Objetivos específicos**: Conocer el nivel de las Contrataciones del Estado en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022. Conocer el nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022. Establecer la relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.

Del mismo modo se mencionan las hipótesis. **Hipótesis general**: **H1**: Existe relación significativa entre las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022. **Ho**: No existe relación significativa entre las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022. **Hipótesis específicas**: **H1**: El nivel de las Contrataciones del Estado en la

Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, es buena. **H2:** El nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022, es alta. **H3:** Existe relación significativa entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto a **nivel internacional** se citaron a Macías et al (2020), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 43 personas como muestra consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Concluyó que, aun a pesar de contar con un sistema de control interno, no han podido ser suficientes las medidas y las políticas implementadas hacia el logro de la excelencia respecto al manejo de las contrataciones públicas, y más aún nunca se contempló la pandemia que sacudió a nivel internacional, generando una afectación en los diversos países, generando una crisis en todos los niveles, sociales, económicos, especialmente en el sector salud, pese al panorama, no se ha detenido esos delitos de corrupción, haciéndose con fondos públicos para beneficio propio o de terceros.

De igual forma se citaron a Escobar et al (2020), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 80 individuos como muestra consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Concluyeron que, es referencia, es proceso de contratación, se busca la transparencia respecto a la adquisición de aquellos bienes y servicios que son necesitados por parte del Estado para beneficiar a la sociedad en general, estando siempre presente la corrupción, donde los funcionarios se aprovechan de la ecología del país de manera recurrente, pues cada gobernante que ingresa al mando genera ciertas alteraciones respecto a los montos pactados dentro de las contrataciones públicas, generando de esta manera una repercusión negativa en los fondos destinados a satisfacer las necesidades públicas.

Seguidamente se citaron a Restrepo y Betancur (2020), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 15 empresas como muestra consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Concluyeron que, el mismo organismo está desarrollando la legislación de contratación pública, aunque hay muchas normativas y distribuciones nuevas para entender y evitar más errores. Sin embargo, todavía cumplen ya no necesitan muchas regulaciones y procedimientos innecesarios, por

lo que generalmente son muy costosos y causan costos adicionales al aparato estatal, solo su regulación, este esfuerzo ha tratado de hacer más daño a la economía que arreglarla, porque a pesar de los principios que se encuentran dentro de la administración aún se ve poca transparencia, rapidez y eficiencia.

Para el ámbito **nivel nacional** se citó a Torres (2020), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 45 personas como muestra consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Concluyeron que, en referencia a las contrataciones que se dan por situaciones de emergencia es allí donde existe una mayor probabilidad de que se ejecuten actos de corrupción, debido a la alta discrecionalidad con la que cuentan los funcionarios en ese momento para la selección de un determinado proveedor, sin realizar los análisis o pruebas respectivas para su aprobación, a su vez, resulta necesario que estas irregularidades se encuentren acompañadas de ciertos elementos externos para poder hablar de un delito contra la administración pública.

De igual modo se incluyó a Hennings (2020), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 37 trabajadores como muestra consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Concluyeron que, de acuerdo a la información recolectada a través de la investigación, se ha podido señalar que ante la falta de transparencia con respecto a los otorgamientos de buena pro en las diversas licitaciones, ha hecho que las contrataciones no se vayan de manera de forjar a un crecimiento de un país, sino todo lo contrario, de ser una ambición entre autoridades de beneficiarse con los recursos de su país, donde solo se desarrollan obras de poca duración, sin utilizar la cantidad dineraria como se ha firmado dentro del presupuesto, la raíz de la corrupción solo altera los montos sin pensar del bajo rendimiento que destruye el desprestigio.

Asimismo, se citó a Alejos (2019), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 28 contrataciones como muestra consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Concluyeron que, se

ha podido determinar que las contrataciones que se dan dentro de las entidades públicas no se encuentran sujetas a la aplicación normativa de la ley de contrataciones, resultando de esta manera incompatibles con la normativa específica que las regula, siendo de esta manera usadas a fin de cubrir los vacíos normativos. Las contrataciones públicas deben darse de acorde a las normativas vigentes y sus reglamentos, a fin de generar certeza jurídica respecto a los otorgamientos de buena pro.

Para el **nivel local**, se citaron a Navarro y Delgado (2020), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 10 artículos científicos como muestra consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Se ha concluido que, al dar inicio una crisis económica, se obtiene de diferentes modalidades de sistemas, por lo que tiene una conexión directa con el sistema de ejecución presupuestal municipal, por el motivo de los diferentes aplicativos de gestión organizacional, por lo que no se ha desarrollado según la indicación de un presupuesto, como lo ampara la ley del presupuesto, logrando ponerle, en contra de la sociedad, sobre no cumplir con el compromiso, ya establecido y acordado, pero han intentado de todas formas brindarle un mejor uso a los recursos que mantiene y distribuye el estado mediante el gobierno a nivel local.

También, se incluyeron a Valera y Delgado (2020), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 36 colaboradores como muestra consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Concluyó que, de la información recolectada se ha podido determinar que el 70% de estos estudios financieros han logrado dar una vida sostenible con respecto al contexto que se pasa con la crisis económica, todo esto, ha demandado la implementación de ciertas políticas que se encuentren orientadas al desarrollo. Asimismo, el sistema financiero tiene un impacto diferente en cada país, debido a que cada uno de ellos mantiene ciertos datos diversos respecto a su propio estado es por eso es que la administración financiera se atribuye competencias, entre otros Estados.

Finalmente se citó a Sangama (2022), con una indagación del tipo básica realizada de manera no experimental, con 34 empleados como muestras consultadas mediante la encuesta y el cuestionario. Concluyó que, de la información obtenida se ha podido determinar la existencia una relación dentro de la entidad, todo ello en base a los cálculos estadísticos que arrojan una correlación positiva muy alta. A su vez, determinado que solamente el 85.93% de la programación presupuestal genera una influencia con respecto a la ejecución de la misma. Es por ello que se puede señalar que, ante una mejor programación presupuestal de acuerdo a la normativa vigente, mejor será la ejecución presupuestal.

A continuación, se hace mención para el desarrollo de la primera variable **contrataciones del estado**, Según la ley 30225 (2019), donde se conceptualiza como diversas actividades secuenciadas y cohesionadas realizadas dentro de las entidades para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las funciones específicas, de acuerdo a la orden de aceptación por el ministro encargado, para poder proceder que la gestión administrativa inicie los pasos de publicar en su portal para contar con la participación de postulantes empresarios, para poder presentar sus mejores propuestas, y que gane la mejor condición que el estado propone y requiera. De acuerdo a Macias et al. (2021), estas representan todas aquellas operaciones de contratación y adquisición ejecutadas por el Estado, estas operaciones se encuentran reguladas por normativas específicas. Mientras que, para Figueroa et al. (2022), quién hace referencia que el desarrollo sostenible se puede alcanzar a través del uso de nuevas tecnologías que faciliten la organización y el trabajo dentro de las organizaciones.

Así mismo para Gonzales (2017), Determina que, el proceso de contrataciones se cuenta con un sistema de supervisión, conocido como el OSCE, de encargarse de que toda compra se entregue con formalidad, llevando a cabo una logística adecuada, para detallar en un inventario, y así proceder a entregar de manera contable según la documentación

firmada de su presupuesto, sobre la cantidad de material que necesitan. Además, todas estas operaciones se tienen que rendir cuentas al estado, mediante la sustentación de comprobantes autorizados y contratos firmados, para evitar alteraciones de los fondos y materiales entregados, llegando así a no corromper las buenas acciones donde todos son aportantes de hacer realidad cada estructura, reparación y mejoramiento en una comunidad.

Como también Pérez de Oliveira et al. (2021) Recalaron que, las contrataciones del estado también su finalidad es de acceder a contratar proveedores que dispongan de su tiempo y disposición de material en el momento que se necesite, sin perjuicio o interrupción de aplazar una obra, por lo cual el estado ante todo esto primero procede a que se publiquen de poder contar con la participación de empresas que tengan la capacidad de afrontar con el servicio o materiales, logrando presentar sus mejores propuestas, y entre otros requisitos para poder aceptar su participación. De manera similar Braga et al. (2019), Asimilaron que, siendo así se procede a que el estado prosiga a una análisis y evaluación de que entidad sea la más probable de acercarse a sus necesidades, donde se verifica calidad y precio como primera fuente, hasta poder llegar publicar o informar a una ganador, y comunicar de que si está de acuerdo al tipo de contrato que el estado cuenta, o si se logra presentar en cierto días sugeridos, sino se estaría rebotando para elegir a un nuevo proveedor de poder firmar el contrato correspondido, llegando a acuerdos que el estado necesite en el momento justo y preciso.

Por su parte, Morales et al. (2021), Las contrataciones del estado se prosigue aún proceso bajo reglamento porque se trata de grandes sumas de inversión, por lo que el estado cuenta con ciertos órganos supervisores de encargarse de todo el proceso de contratación, para mantener la formalidad de que todo se desarrolle, se recepcione y se reparta de manera formal, y siempre con la firma del responsable para poder adjuntar evidencias, ante una sustentación al final de actividad, donde se pueda reclamar y apelar la información. Ya que el estado al contratar un bien o un servicio, se cancela una parte al inicio de cada obra y al final de todo lo

cumplido, se transfiera todo lo restante, siempre y cuando se haya desarrollado según la estructura indicada, sino fuera el caso así se prosigue a otras decisiones de descuentos y entre otros. Así mismo Martins & Sano (2018) Defienden que, las contrataciones de estado es cuando más supervisión y control se debe emitir, por tanta existencia de corrupción de las autoridades encargadas, donde mayor aprovechan en lucrarse y guiar pasos de informalidad sin que los miembros de alta autoridad se den cuenta del proceso.

Mientras Anthony (2018), Afirma que, las contrataciones del estado, se desarrollan o se procesan en base de cubrir con materiales y servicios de realizar obras, apoyos de situaciones extremas, cubrir alimentación, seguridad, salud entre otras necesidades que una sociedad necesita. Entonces Gamboa & Salazar (2018), Asimila que, para eso el estado cuenta con elección de la mejor propuesta de la presentación de los proveedores, según sus indicaciones y condiciones del estado, además te contar con precio y calidad, por lo que dan a elegir mediante elección pública, bajo el desarrollo de un decreto que sustente, con el tipo de empresa que va desarrollar cierta obra, al mismo tiempo la fecha de entrega según sus cálculos presentados, ya que se tiene en cuenta que el estado también busca poder realizar una excelente compra, por la gran cantidad de productos que necesitan, por lo que se tiene que pasar a evaluar y analizar, para tomar la decisión de que un ganador tenga la oportunidad de trabajar con el estado, siempre y cuando cumplan con los requisitos bajo la normativa y reglamentado que sujeta su modalidad de proceso y aceptación.

Por lo tanto, Caetano et al. (2020), Establece que, las contrataciones del estado, como todo lo que tiene que ver con las actividades que promulga el estado siempre van a contar con una normativa de poder seguir sus procesos de formalidad y que actos no están permitidos desarrollar o evidenciar. Siendo así, Rodríguez et al. (2018), Afirmaron que, las contrataciones del estado no se hace compras fácilmente, se tiene que evaluar y analizar detalladamente, para poder elegir la mejor opción que cubra las necesidades que el estado requiera, al mismo tiempo cuentas con

el organismo de la OSCE, ya encargado de poder brindar y estar al tanto de la recepción y compra de los materiales estimados, que se encuentren en buena situación, y así proceder a la anotación de un inventario dentro del almacén, para luego decidir a qué documentado de presupuesto ejecutado ya se debe de repartir, donde no debe ni sobrar ni faltar, porque todo está contabilizado según los documentos firmados, al mismo tiempo se logra contar con un control interno de poder apoyar con esta iniciativa, que el estado selecciona según sus condiciones de contratar proveedores, por lo cual se debe de reflejar al final de obra, porque si sucede lo contrario la población mostraría su queja de participación ciudadana, donde no se ha ejercido lo cumplido y prometido.

Para Guzmán (2019), Indicó que, Las contrataciones del estado se desarrolla, cuando ya se tiene un presupuesto ejecutado, para poder contar con la participación de proveedores para la debida licitación, de quien sea el proveedor que abastezca con bienes y servicios de calidad, logrando elegir por parte del estado la mejor opción presentada por parte de las empresas privadas, de esa manera se genera una oportunidad también para estos sectores de poder trabajar con el estado con grandes proyectos, en diferentes lugares, y si se llega a dar el mejor servicio, mediante de tener otra oportunidad de poder acogerse a nuevas obras ya ejecutadas sus presupuesto, y es así como se parte de un proceso normativo a su proceso final, al mismo tiempo contar con un control eficiente y transparente de brindar una información por el órgano encargado, de supervisar desde un inicio y final de su entrega, para evitar propagar errores, y falta de materiales, o no logren terminar hasta la fecha propuesta, siendo un atraso para el estado, de sustentar una información alterada.

Por otra parte, Scheller y Silva (2017), Interfieren que, las contrataciones del estado son servicios estimados que invierte el estado para su abastecimiento. Así mismo, Ruíz (2020), Interfiere que se da indicar que la mayor parte de los fondos públicos se invierten en contrataciones por el estado, lo cual se sigue procesos normativos de elección a un proveedor quien se encargue de brindar los respectivos servicios, de acuerdo a las obras estipuladas y bajo su cargo, al mismo tiempo el estado cuenta con la

colaboración de un organismo supervisor, de encargarse de todos los procesos documentarios de las compras de materiales, y la recepción de su conformidad, también pudiendo llevar una logística de control de almacén para después ser distribuido de acuerdo a lo solicitado por cada obra, o ante otra situación de necesidad.

Para Ruiz & Delgado (2020), dieron a indicar que, Las contrataciones del estado son aquellos vínculos que existe con las empresas privadas, lo cual prestan sus servicios, mediante un contrato firmado, donde su normativa detalla que se entrega un adelanto a inicio de contrato, y la otra parte de pago se entrega a final de obra, después de su evaluación si todo está conforme. Por otra parte, Ramió., et al. (2020), también afirmaron que, las contrataciones no se tratan de poder resolver de cualquier manera y ni contratar sin cumplir los requerimientos normativos de las contrataciones del estado, todo tiene que basarse en su conformidad. En el caso contrario se llegaría a recurrir a proceso de sanciones, siempre y cuando el órgano sancionador cuente con todas las pruebas necesarias para contar con culpables, porque son inversiones grandes que no puede dejar un documento así nomás, pero esto ya sería otro tema.

Así mismo Espitia, et al. (2019), Afirmaron que las contrataciones del estado, es para promulgar un desarrollo de proceder a la realización de compras en favor de la sociedad, de mejorar su bienestar social, ya que las necesidades son muy exigentes, al mismo tiempo es por la urgencia, de hacer posible que más proyectos se implementen. En cambio para, Peñate (2020), Recalca que las contrataciones del estado se promulgan a final de cada año, al ya tener la lista de presupuestos ejecutados, para poder tener una distribución segura, y al mismo tiempo poder realizar una sola compra si se trata del mismo material en diferentes proyectos. Por otro lado Rezzoagli (2016), Afirma que, las contrataciones del estado para poder hacer posible, es contar con fondos fijos, que se recepciona mediante los diferentes impuesto, que el estado propone, ya que se cuenta con diferentes entes administrativos tributarios, y al mismo tiempo con la existencia de las municipalidades, siendo así se llega a determinar la suma, para sustentar los gastos. Mientras Burzaco (2016) Determina, que las

contrataciones del estado es parte de un nuevo objetivo que el estado promulga de hacer posible nuevos proyectos en favor de la sociedad y para el crecimiento y desarrollo de su país.

A su vez Pérez de Oliveira et al. (2021), hacen referencia a que las tecnologías ocupan un lugar fundamental para estas contrataciones de las entidades públicas, opuesta que éstas han permitido generar ciertos beneficios, donde se ha podido medir, controlar y corregir, para de esa manera conseguir calidad a un mejor precio, así mismo que la entrega sea realizada de la manera correcta. Por eso Gonzales (2017), la regulación de estas tiene como base el control y los altos en estándares de calidad que se dan dentro de las instituciones. Así mismo, Mamani et al. (2020), También confirma que las contrataciones del estado, antes de proceder a la realización de compras, se debe de afirmar con qué tipo de proveedor se va trabajar, y que condiciones debe de cumplir según la normativa de la Ley de contrataciones, supervisadas en un después por el Órgano de supervisión de contrataciones del Estado.

Para Braga et al. (2019), quienes hacen referencia a que la OCDE tiene como finalidad el potenciamiento de ciertos arreglos que generen mejoras respecto a la política ambiental. Para Martins & Sano (2018), quienes han referido que es un proceso complejo, porque no se trata de elegir a cualquier proveedor, porque se habla de una gran suma de desembolso para cubrir su gasto, donde la gestión contratante también necesita opciones de las empresas privadas para poder ser aceptados, y esto toma su tiempo de evaluación para contar con el ganados, porque se presentan muchas empresas de conseguir una oportunidad a su crecimiento, y el ganador es el que mejor propuesta le parece a la gestión contratante.

Por otro lado, Anthony (2018), afirma que, para la participación de licitaciones, no está prohibido que la mayor cantidad de empresas participen, siempre y cuando sustente sus servicios, y que precio, calidad se puede afirmar, ante los beneficios que el estado exige, además que la empresa este bajo reglamento de formalidad, para ser participante. A su vez Gamboa & Salazar (2018), hacen referencia a que el mayor consumidor

de bienes dentro del país es el sector público, porque existe demanda de cubrir necesidades, donde la economía se mantiene con un margen bajo de sustento, por la mala administración que se genera, pero sin embargo se ha continuado con este método de dar las oportunidades a muchas empresa, de poder ofrecer mejor propuesta, de poder realizar el servicio de principio y fin, y que todo se sustente mediante documento y autorización de confirmación para dar inicio a las programaciones de actividades.

Así mismo Caetano et al. (2020), ha señalado que gran variedad de países han generado un aumento respecto a la adquisición de sus bienes porque la población también crece, y necesita de nuevas oportunidades, servicios y bienes para satisfacer sus necesidades, y al mismo bajar el nivel de pobreza, porque un país de lo que más debe invertir es educación, salud y alimento; donde todo esto es lo que trata de controlar. Asimismo, para Rodríguez et al. (2018), con la implementación de un portal, se ha reportado la participación de nuevas empresas, donde se publica los requisitos y condiciones que presentar para poder ser aceptado su participación, y evitar ciertas desconformidades de elección.

Para Guzmán (2019), es el sistema de ofertas y oportunidades de nuevos participantes, para la adquisición de todos los recursos necesarios para el Estado, así mismo se logra contar con el comportamiento que responde frente a todo este acto de gastos, de controlar y administrar cada proceso de acuerdo a lo propuesto. Asimismo, Scheller y Silva (2017), afirma, los funcionarios públicos deben tener en consideración que, al ya tener al ganador de la licitación de obra, se debe de empezar con mostrar que pasos a seguir y que cumplimientos responder, donde se incumbe también el tiempo, precio y calidad. Por otro lado, Ruíz (2020), que durante todo el proceso de contratación del estado ha aumentado el acto de corrupción, de presenciar intereses personales, y dada que con el tiempo que todo el proceso fue un atraso, de contar con poca duración, porque no se consiguió realizar de acuerdo a lo establecido.

Para Ruiz & Delgado (2020), aportaron que este proceso de contratación contribuye a la protección de recursos públicos. Por eso ante todo esto existe un proceso de evaluación y decisiones, que dura más de tres meses o hasta más para poder conseguir elegir una mejor alternativa, además se llega a publicar la empresa ganadora en su portal privado, para dar a conocer a la sociedad con qué tipo de empresa será firmada para el inicio de elaboración de cierta obra. Para Ramió et al. (2020), La contratación pública abarca también de visualizar el control de la economía y al PBI nacional, poniendo en la tabla de resultados que se encuentre, porque cada año se envían cantidad de obras al estado supremo de las distintas ciudades o regiones, donde una vez aceptado su presupuesto son desembolsado para poder proseguir el paso de las contrataciones a las respectivas empresas de abastecer con los bienes y servicios.

Por eso Espitia, et al. (2019), mediante el desarrollo de estas contrataciones se comete el acto de contar con más impacto al camino de la corrupción, porque se trata de una gran suma desembolso. Finalmente, Peñate (2020), comentan que la pandemia ha removido distintos cambios, de ausentar o pausar ciertas contrataciones con el estado, de paralizar ciertas obras y preocuparse por responder a la salud, y de mejorar nuevas infraestructuras que pueden respaldar a más pacientes para ser atendidos.

Para Rezzoagli (2016), los contratos públicos se tratan de llegar a cumplir de manera formal lo que indica su resolución, para poder evitar actos indicios o de un desarrollo incompleto Mientras Burzaco (2016), indica, esta forma de entender la contratación pública es parte de un proceso de desarrollo, para conseguir su aprobación, porque la elección toma tiempo, de seguir procesos de direccionar, para de esa manera conseguir el cumplimiento de objetivos de interés colectivo. De acuerdo a Mamani et al. (2020), la denominada “responsabilidad social de la contratación pública” se refiere, en términos generales, del todo, donde se considera de apelar las normativas y condiciones que indica, con fin de poder adecuarse el comportamiento de los postores que aspiren participar además que se

desarrolle una administración que se responsabilice de cada paso a ejecutar.

De acuerdo a Padilla y Zamora (2020), utilizan la expresión “contratación pública sostenible”, porque responde a ciertos aspectos de formalidad de ser responsables como parte de valores y principios, además para conseguir un mejor desarrollo de una nueva infraestructura de un país. Asimismo, Restrepo León (2019), manifiestan, que, ante dada la orden de publicar la oportunidad de participar para las licitaciones de obras, buscar elegir una alternativa justa, según el puntaje de su evaluación, que han demostrado ser capaces de responder a las condiciones exigidas para afrontar la ejecución del contrato.

Mientras Figueroa et al. (2022), las contrataciones del estado tiene un proceso, antes de contar con proveedores que abastezcan con bienes y servicios, por eso el estado publica, para contar con la participación de las entidades privadas, para ofrecer sus servicios con sus mejores propuestas que estado pueda aprobar, además que para participar tienes que aprobar ciertos requisitos que la ley de contrataciones del estado propone como condición, como uno de ellos es inscribirte en el Registro Nacional de Proveedores. Por eso Oliveira et al. (2021), describió que las contrataciones del estado, son acciones que el estado ya autoriza para consignar con la obtención de bienes y servicios, para poder abastecerse en los diferentes proyectos, lo cual cada uno ya tiene un monto a ser distribuido, porque todo es medible que no puede ser ni uno menos, así mismo cuenta con organización de control para el control de un inventario, para una nueva solicitud de compra, e informar la cantidad en almacén, para evitar un descontrol de poder continuar con los proyectos.

En cambio, Gonzales (2017), afirmó que el como toda organización tiene un proceso, las contrataciones del estado pasa por lo mismo, para tener un proveedor adecuado y tenga la capacidad de poder abastecer, según los pedidos de cada proyecto, y para llevar a cabo el estado tiene que determinar la cantidad de fondos fijos para poder abastecerse con las compras requeridas y cubrir los gastos presupuestales, ya que son gran

cantidad de suma de dinero, lo cual se distribuye y se entrega para cada proyecto, por lo que es necesario que se tenga una supervisión para sustentar la conformidad de los gastos y las recepciones de cada obra, por lo que nos referimos a la OSCE, el único ente quien fue elegido por el gobierno, de encargarse que las adquisiciones se recepcione según los comprobantes y estén en buen estado, así mismo encargarse de su distribución y que todo el proyecto se entregue tal como lo da indicar dentro de sus planos, de esa manera también mantener una información eficiente y transparente.

En cambio, para Braga et al. (2019), las contrataciones del estado es una acción que todo estado en su mayor porcentaje son lo que invierte el estado para el bienestar de la sociedad, y para satisfacer necesidades, porque las contrataciones no sólo nos referimos para cubrir materiales de las obras que se va realizar, sino también puede ser para cubrir personas que están pasando por un mal momento, como desastres naturales, y otros accidentes, que el estado está en su deber de velar, y proteger. Así mismo Morales et al. (2021), describió que las contrataciones del estado se realizan para cubrir necesidades, donde se asocian la participación de las entidades privadas para abastecer con los productos que el estado necesita, como por ejemplo ya vimos en plena pandemia, que el estado contrato con otros países sobre la compra de medicinas para proteger a su gente de su país, y evitar más contagio, son cosas que el estado programa y autoriza de acuerdo a la urgencia que tenga que cubrir.

Seguidamente Martins & Sano (2018), que las contrataciones del estado, son procesos en busca de adjuntar un proveedor que abastezcan con lo suficiente que el estado solicita, que tenga la capacidad a la gran cantidad de compra en su momento, y no dé por esperar, ya que cada obra ejecutada tiene un periodo por ser entregada y que se debe de cumplir, por lo cual ya tiene un contrato firmado entre estado y entidad privada, para que al final de obra terminada se cancele todo el pago. Mientras Anthony (2018), detalló que las contrataciones del estado, se encarga de todo su proceso de llevar a cabo el OSCE, es el único ente quien afirma que entidad será el ganador de trabajar con el estado, por lo cual pasa a firmar un contrato,

además de recepcionar que los productos sean de calidad, según la referencia de sus detalles de productos que solicitan y obtienen, donde no se puede modificar, y todo esto repercute en un control, de cada proceso, para brindar una información como expediente de todo los detalles y las afirmaciones que se han firmado y se han cumplido

Según Guzmán (2019), las contrataciones del estado se realiza con un fin de cubrir necesidades, mediante la aprobación de la OSCE, para realizar las compras de bienes y servicios, lo cual en estos tipos son invertido la mayor parte del dinero por parte del estado, donde también puede suceder ciertos percances de comprar productos con conformidad, llegando hasta tal punto de corrupción por parte de las autoridades, de no dar un buen uso al dinero, por lo que se tiene que contar con evidencias para las respectivas sanciones. Mientras Scheller y Silva (2017), detalló en su propio contexto que las contrataciones del estado son proceso que se termina para llevar a cabo una obra ya ejecutada, lo cual se tiene que realizar las respectivas compras de los bienes y servicios, para poder cubrir con lo suficiente y según lo solicitado en cada presupuesto, donde tiene que ser un proceso controlado y medido, por la misma gran cantidad que se llega a invertir, contando así con la OSCE, de encargarse de todo este proceso para afirmar y determinar de llevarse a cabo cada ejecución.

Por su parte Ruíz (2020), dio a entender que las contrataciones del estado son realizadas cuando se determina que un presupuesto de algún proyecto ha sido aceptado, donde ahora lo que toca es contratar proveedores externos, de tener la capacidad de abastecer con los productos que el estado necesita, lo cual ingresan mediante alternativas según sus propuestas presentadas, pueden ser elegidos y ganar la licitación, y proceder a trabajar con el estado en las diferentes obras, mediante la firma de un contrato, donde se adelanta una parte y a al final de entrega de obra se paga todo el servicio, siendo como políticas que le estado condiciona. Seguidamente con Ramió., et al. (2020), las contrataciones del estado, es un procedimiento organizacional que desarrolla el estado, por lo que se tiene que publicar en su página interna para la participación de proveedores que creen que es capaz de obtener la capacidad de abastecer con lo que

necesita el estado, ya que pueden ser obras grandes o pequeñas, eso ya va de acuerdo de lo que se informa.

En su propio contexto Espitia, et al. (2019), detallaron que las contrataciones del estado como todo proceso administrativo, tiene un proceso que se debe de seguir, para una mejor decisión, lo cual se encarga la OSCE, de poder afirmar que empresa serán las elegidas, muy aparte de ser una entidad supervisora, de estar en cada paso, de su recepción y final de cada obra, permitiendo a la población afirmar que por fin se va hacer realidad un proyecto de tantos tiempos de espera de su aprobación, y donde solo quedad esperar un determinado periodo de su entrega ya todo listo. En cambio, Peñate (2020), sustenta que las contrataciones del estado son vínculos que se generan con las entidades privadas, de ofrecer las mejores propuestas para tener una decisión determinada, que va acompañar en todo el proceso de su abastecimiento, como la mano de obra y los materiales, además las contrataciones también pueden ser para cubrir con compras de medicinas, y otros bienes que la sociedad lo necesita, y por lo cual el estado tiene que velar y proteger.

Referente a Rezzoagli (2016), establece que las contrataciones del estado tienen sus deficiencias por lo cual muchas autoridades aprovechan, de acceder a lucrarse de la noche a la mañana con las falsificaciones y alteraciones de las compras, de reemplazar un producto de baja calidad y hacerla pasar por alto, corrompiendo los fondos, donde son derogaciones que ellos mismos generan, de caer en sanciones, y es ahí donde se ve la interrupción de muchas obras que se quedan a medio camino, y lo cual toma su tiempo de volverse a restaurar, hasta tener las pruebas respectivas, llegando a romper la confianza de una sociedad, de que las autoridades elegida son incompetentes de no poder dirigir una gestión eficiente y trasparente, donde solo muestran una parte de información que aseguran que es lo correcto, por lo que da entender que la sociedad no se va dar cuenta de los malos actos; y en fin son cosas que siempre se van interponer, hasta no tener una formalidad, pese a la existencia de leyes, que solo figuran como pantalla mas no como lección.

Según Oliveira et al. (2021), afirmaron que las contrataciones del estado, tiene limitaciones y condiciones que cumplir, antes de contratar un proveedor, según da indicar la ley de contrataciones, para así persuadir de llevar un orden formalizado, de no identificar falencias que interrumpan el proceso de cumplir sus metas y objetivos de entregar de manera conforma a la población lo prometido. Mientras Burzaco (2016), consideró que las contrataciones del estado, son proceso de abastecimiento de compras de bienes y servicios, para cubrir las necesidades que el estado promete, y está en su deber de cumplirlo, por las distintas proyecciones que se tiene que desarrollar para alcanzar la valla de una organización competente que se preocupa por el bienestar y desarrollo de su país, en convertirle en una nueva imagen de apoco, pero bien planificado, según las decisiones que discuten las autoridades a participar en este evento de aprobar los distintos presupuestos, y de cual es más urgente realizarlo, logrando determinar que el bienestar del pueblo es lo primero.

Las dimensiones de las **contrataciones del estado**, según el autor Linares (2013), son: primera dimensión, **planificación**, corresponde a las actividades principales o preparatorias para asegurarse de contar con las herramientas necesarias para iniciar armar una nueva estructura de elección, de modo que cada actividad esté debidamente sustentada en los objetivos organizacionales para generar desarrollo estratégico sostenido en esta primera etapa que es fundamental.

Como segunda dimensión, **actuaciones preparatorias (selección)**, sucede cuando la entidad elige a una persona natural o jurídica mediante las evaluaciones ya registradas, para poder aceptar su participación, porque se ha conseguido analizar de contar con el mejor requerimiento efectuado, y de aceptar las condiciones que el estado propone para hacerle participe de todo su inicio y final de obra

Como tercera dimensión, **ejecución contractual (contrato)**, que es la gestión del gasto público, donde ya se acuerda cumplir con la parte del contrato, y de asumir compromiso y responsabilidades ante la administración de los bienes y servicios, sea el elegido como persona natural o jurídica.

Como segunda variable, **ejecución presupuestal** se citó a la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.0 (2019) representa el procedimiento que está orientado a ejecuta las actividades planificadas que se tomó su tiempo de evaluación, al mismo tiempo da una nueva algarabía de hacer posible su trayectoria de construcción, para el logro de satisfacer sus necesidades ante tanto tiempo de espera.

Para Navarro y Delgado (2020), indica, que pese a las resoluciones de sustento y ciertas prohibiciones existen ambiciones personales que logran retener mediante el desarrollo de una ejecución presupuestada. De acuerdo a Quispe (2020), una meta de la gestión pública en la actualidad es que el estado asuma la responsabilidad de contar con una mejor distribución de presupuesto de forma equitativa y eficiente, que se apelen a las normativas, donde su desarrollo tenga sentido de generar los gastos de acuerdo a lo tratado, sin desarrollos a medias o trabajos mal hechos, que no duren mucho en un futuro. Por otro lado, Vaicilla et al. (2020), señalan que esta es importante porque a través del tiempo se vuelve un acto de servicio que ayuda a lograr satisfacer las necesidades de hacer posible el tiempo de espera para contar con su aprobación de procedimiento.

De acuerdo a Mendoza et al. (2021), este debe de considerarse para el desarrollo y distribución de actividades públicas, porque además se generan ingresos y gastos para poder cubrir la estructura de más presupuestos aceptados, logrando partir a una nueva forma de nivel de desarrollo. En cambio, para Masaquiza et al. (2020), indican que, ejecución presupuestaria es parte de una nueva obra que cubre mejorar nuevos aspectos en una ciudad, pero con la interacción de contar un proceso que domine el buen manejo de la gestión administrativa.

Para Montenegro y Chiappe (2020), una prioridad de los gobiernos ante esta pandemia, se ha dado un receso de muchas actividades que el sector público estaban realizando incluso se han paralizado muchas obras por la misma enfermedad contagiosa, y lo único que se han concentrado es en

fortalecer la salud pública como parte de tenerlo como primera línea, entonces se llegó a decisiones de realizar presupuestos de mejoramientos de hospitales, de podar presupuestar medicinas y materiales de incorporación para las zonas de emergencia, y de esa manera también se involucra a buscar maneras de cómo financiarse entre otros países, para poder sustentar esta enfermedad, porque ya se paralizó el cobro de impuestos, porque los empresarios no estaban realizando sus actividades como debía ser. (Carranza et al. 2019)

Entonces, para Peñaloza et al. (2017), la ejecución de presupuesto no solo nos referimos de hacer realidad obras, sino de compra de bien y de servicios, de mayor cantidad para el beneficio de sí mismos, por ejemplo la necesidad de contar carros recolectores, es parte de un presupuesto que se debe armar para tomar la decisión de ser aprobada su suposición, de ver si es posible contar con cierta cantidad, o sólo contar con la disponibilidad de su cobertura de ingresos, existen formas de ser aprobada, por lo que toma su tiempo de aceptación.

Según Campoverde y Pincay (2019), dentro de los procesos internacionales para controlar y evidenciar la transparencia de información pública, se cuenta con un sistema llamado Accountability Social o rendición de cuentas, donde el Banco Mundial crea cinco elementos claves para poder entender las disposiciones de gobierno que se maneja en cada país elegido, de poder acceder de participar de muchos debates sobre múltiples escenarios de discusión, sobre el análisis de inversión que se necesita, para poder contar con las evidencias necesarias de la realidad social.

Para Huánuco (2017), hacen mención, los casos de corrupción que existen frente a este suceso de aprovechar al tener el control de proceder a desarrollar la ejecución de presupuestos, de llegar a contar con el interés personal, de que las compras y contratos que se realizan son documentos alterados de sobresalir de la cantidad ya restringida, donde al final llega a faltar dinero que se paralizan las obras, resultando con el cuento de paralizar las obras y dejarlo per medio camino, cuantos sucesos en la

realidad no se han visto este tipo de oportunidades, de aprovecharse de la situación económica del país peruano por muchos tiempos, por eso la ejecución de presupuesto son más demandados por la oportunidad que les trajina desarrollarlo

De acuerdo a Mayo (2019), las partes que conforman un estado, debe aplicar rendición de cuentas, de tener una contabilidad confiable acerca de controlar el sistema que maneja, donde no exista manipulación, sino al contrario ayude asegurar una información, también es importante que en la ejecución de presupuesto se tome la aportación de la participación de la ciudadanía, donde todos se sientan involucrado de colaborar por ver crecer y mejorar a su país, sin embargo la realidad es otra, el cumpliendo es algo falso que las autoridades que gestionan un gobierno de inventarse documentos y aprovecharse de la situación económica de un país.

Para Vaicilla et al. (2020), esta ejecución presupuestal ha resultado útil, tal pues esa raíz de esta fase donde se determina la recaudación, eso es cierto porque en la documentación realizada se ha hecho una información de acuerdo a la caja disponible, además este pliego de presupuesto determina la cantidad a utilizar y que precio posible se puede comprar, para su debido contrato. De acuerdo Vargas y Zavaleta (2020), que prefieren que para la concretización del presupuesto público estos son orientados a un seguimiento de análisis y a los criterios de evaluación, para tomar las decisiones de ser aprobada o rebotada, así también de sustentar porque es importante realizarlo, por la misma existencia de pliegos de presupuestos que analizar, por eso es que algunas obras se demoran mucho tiempo para hacerse realidad, que quita las esperanzas a la sociedad que solo fue una mentira de poner la primera piedra para ser construida, pero lamentablemente así es la realidad, las decisiones son muy juiciosas, y son atendidas la que mayor tenga las posibilidades y urgencias de tener el bien o servicio.

Para Navarro y Delgado (2020), la ejecución de los presupuestos por parte de las entidades públicas actualmente está teniendo grandes deficiencias

debido a la incapacidad de los directivos institucionales para realizar el monitoreo respectivo a las actividades desplegadas para hacer posible la entrega de bienes y servicios de calidad hacia la población, teniendo en cuenta que estos deben estar orientados hacia el beneficio integral para generar un impacto económico y social positivo. Otro aspecto fundamental es el incremento de la corrupción que ha permitido que los recursos no serán utilizados para fines públicos, sino que éstos han sido empleados para dar solución a problemas personales que no están comprendidos dentro de los objetivos institucionales, todo esto da una clara señal de la necesidad de realizar una reforma y fortalecer la aplicación de los procedimientos de control y monitoreo continuo para hacer posible la vigilancia a la utilización de los recursos institucionales y el desarrollo de las actividades planificadas, de modo que cada una de ellas no solamente se realicen dentro del tiempo especificado, sino que también cumplan con las normativas vigentes establecidas para obtener resultados de calidad orientados hacia la generación de desarrollo equitativo sin ningún tipo de distinciones para toda la población; sin embargo, es necesario hacer un hincapié en la necesidad de desplegar recursos financieros de manera urgente así aquellas poblaciones o comunidades que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, cuyos problemas debe ser atendidos con la mayor prontitud posible.

Por otro lado, Vaicilla et al. (2020), teniendo en cuenta que la ejecución de los presupuestos demanda de una gran cantidad de procedimientos y actividades internos que debe ser gestionado de manera eficiente por las personas encargadas, resulta un proceso muy complejo que debe ser abordado por aquellas que se encuentre debidamente capacitados y preparados para asumir esta responsabilidades, es importante tener en cuenta que de las decisiones que se tomen dentro de esta área depende el desarrollo económico y social del país en su conjunto, por lo cual es necesario que se utilicen las herramientas y estrategias más coherentes para poder determinar no solamente las necesidades, sino que también se puedan gestionar los recursos que son necesarios para dar solución a las diversas problemáticas institucionales y poblacionales. Se debe considerar

que el país cuenta con una gran cantidad de recursos financieros para poder atender las necesidades en la población, sin embargo retos objetivos no puede realizarse de manera eficiente debido a diversos factores como la corrupción que origina la malversación de fondos, la falta de eficiencia de las instituciones para determinar las necesidades de la población dentro de su jurisdicción, el cual impide que los recursos sean destinados dentro de un periodo específico para generar desarrollo; entre otros elementos que debe ser tomados en cuenta por los colaboradores de esta área, de modo que puedan realizar subactividades bajo el cumplimiento de los estándares normativos internos en congruencia con los objetivos institucionales para generar desarrollo.

Para Montenegro y Chiappe (2020), la ejecución de los presupuestos cobra relevancia dentro de las instituciones públicas debido a que permiten generar desarrollo integral en el país a través de la ejecución de proyectos de alto impacto que permitan a las personas y las empresas desarrollar sus actividades cotidianas de manera eficiente utilizando estos recursos; por lo tanto, se debe tener en cuenta que la visión de la ejecución presupuestal esta direccionado de manera holística hacia la entrega de los recursos necesarios para que la población cuenta con una base sostenible para impulsar su desarrollo. Otro aspecto indispensable dentro de esta variable, es la persistencia de los colaboradores o personal encargado para realizar la gestión de los recursos necesarios, teniendo en cuenta que las diferentes propuestas de proyectos pasan por un proceso de evaluación, en el cual, la formulación y la sustentación del mismo pueda un rol muy importante para adquirir los recursos necesarios para su ejecución respectiva.

Para Huánuco (2017), la aplicación de las tecnologías de la información ha permitido revolucionar el proceso de ejecución de los presupuestos, teniendo en cuenta que se ha incrementado las herramientas para realizar el control sobre la utilización de los recursos financieros el desarrollo de las actividades dentro de los tiempos establecidos, de esta manera se ha entregado a las entidades públicas la posibilidad de actuar en caso de encontrarse resultados adversos que se encuentren fuera de los lineamientos normativos establecidos por la gestión pública, permitiendo

también que se realicen las sanciones respectivas en caso de encontrarse este tipo de inconsistencias, teniendo en cuenta que estos actos que generan no solamente el deterioro de la imagen institucional, sino que aunado a ello permite el incremento de la pobreza en la población debido a que los recursos financieros no son utilizados por las personas que realmente lo necesitan. Ante ello, es preciso identificar a los malos elementos dentro de las instituciones para aplicar el proceso disciplinario respectivo a fin de salvaguardar los intereses organizacionales y poblacionales respecto al uso de los recursos de manera responsable y transparente tal como dictan las leyes y normativas institucionales.

Según Bastidas et al. (2016), para el procedimiento y determinación de una ejecución presupuestaria es evaluar la capacidad de fondos fijos por distribuir en cada proyecto, donde se busca la manera de acreditar, o consiguiente de realizar créditos entre otros países para poder cubrir los gastos, además este urge por la misma necesidad, de poder desarrollarlo, siendo así ya forma parte de que el estado ya se encuentra endeudado, por las proyecciones establecidas. Pero para Saldoya et al.(2021), la ejecución presupuestaria, da por entender que están en una junta de autoridades de discutir de como asignar con los bienes y servicios, y al mismo tiempo de verificar la cantidad de fondos que se ha adjuntado en un determinado periodo y ver si es suficiente cubrir los gastos, eso ya es una decisión de posibilidades, donde ya mediante estas decisiones, se dispone de una mejor opción a determinar y continuar, de que su estructura se convierta en realidad de entregar a una sociedad, siendo como una decisión definitiva, por lo que se tiene que cumplir.

Mientras que Lemus et al. (2017), afirmó que la ejecución presupuestaria ante ya haber contado con el inicio de plantear mejores propuestas e ideas que se debe asignar en un desarrollo de presupuesto, ya pasa a formar de un segundo paso de ejecución, por lo cual se tiene que decidir qué propuesta es definitiva de poder utilizar, así mismo poder modificar y tallar según corresponda, para mantener una formalización mediante el orden procesal que se va siguiendo. Pero de acuerdo a Rojas (2017), la ejecución

presupuestaria es un parte del proceso para determinar de aceptar un presupuesto, es como parte de formar un análisis y evaluación para decidir si es necesario realizarlo, o se tiene que esperar, y estos presupuesto se presentan en un periodo que el estado establece, para que pueden ser respondidos, y determinados; teniendo en cuenta ciertas condiciones para no despistar la ley que lo condiciona de seguir una formalización de las acciones que se va repreniendo, en base de cumplir la construcción de satisfacer necesidades de bienestar social y proceder a un mejoramiento de un país.

Para Rodríguez et al. (2015), como forma perfeccionada del desarrollo de la ejecución presupuestaria, se realiza una pequeña supervisión de la actividad económica financiera, para poder tener el control de disposición de lo que es necesario invertir además si se puede cubrir los gastos pedidos, o ver la forma de cómo llegar a la meta de recolectar la cantidad pedida, porque se puede llegar también a limitarse en construir presupuestos o de presentarlos por la misma economía que les amenaza de no disponer o responder su gasto, donde se propicie su uso más racional en correspondencia a la política del Estado.

De acuerdo a Rojas (2017), el presupuesto público, representa un punto vital al interior de las entidades, porque ayuda a tener presente de los ingresos y gastos a necesitar y utilizar en un determinado periodo, para poder ayudar a cubrir las obras y proyectos que detallan en hacer cumplir de responder con la necesidad de la sociedad, así mismo de tener una vista de darle una nueva forma de crecimiento a un país, de ver la forma de como mejóralo, aunque el presupuesto público también puede tener sus desventajas efectuadas por los responsables de su participación, ante aprovechar la situación de contar con una gran inversión en la persecución de obras, y el acto de realizar malos actos de compras que alteren la baja económica; porque la ejecución de presupuesto da la esperanza a la sociedad de hacer posible dicha actividad proyectada.

De acuerdo con el Lemus et al. (2017), la ejecución presupuestal se ejecuta consideran una serie de procedimientos, que sean aceptados formalmente,

para no pasar de percibidos, donde existe una norma que lo sostiene, ante cualquier acto delictuoso, por eso también comprende de obtener una certificación de lo que se está realizando, es parte de un compromiso también de poder llevar las actividades de manera responsable, donde durante el proceso no exista obstáculos que perjudiquen culminarlos, y que se logre respetar los medios de contratos, donde aceptan acuerdos de ambas partes sin obligación ninguna pero si con las condiciones establecidas.

Por lo tanto, Saldoya et al. (2021), determina que, la ejecución presupuestal, tiene que ver, con los documentos ya autorizados después de su verificación, y análisis, se tomaría como aprobado, siguiendo para coordinar las contrataciones del estado, procediendo a la publicación para contar con la participación de nuevos proveedores, que tenga la oportunidad de presentar mejores propuestas. Además, la ejecución presupuestal está basada en un seguimiento donde se introduce grandes inversiones, por lo que se puede modificar ante ciertas decisiones, lo importante es obtener la calidad de gasto, que el estado procede a invertir. Además, estos procesos de ejecución de presupuesto también se basan en normativas, según la ley de presupuesto, para poder seguir una coordinación de requisitos, lo cual existe la elección de un coordinador, para la elaboración de dicho proyecto.

Para Saldoya et al.(2021), ante una implementación de un sistema efectivo con respecto al presupuesto, este representará un punto de éxito, porque hoy en día todo tipo de operación ya se realiza con el apoyo de la tecnología por su buena resolución de ser una herramienta indispensable en todo centro de operación, donde se puede tener un sistema privado de acuerdo a tus necesidades de medir, controlar y detallar tus operaciones, porque con la tecnología es lo que ahora se desarrolla su proceso de control y evaluación, ante la sujetación de sus gastos que genera y hace que sea más productivo la dinámica de emplear aparatos tecnológicos, de ayudarte en poder tomar decisiones. Lo importante es que ahora en toda entidad pública ya se cuenta con la participación de la tecnología donde hacen que

las actividades sean más dinámicas, rápidas y flexibles de informar y desarrollar.

Para Bonet & Pérez (2016), es el acto de contabilizar y llevar a cabo información de tomar decisiones, porque hace parte de portar con fondos públicos de sustento económico, con la virtud de utilizarse en ayudar y cumplir ciertas obligaciones como administradores de la economía sobre las necesidades que la sociedad exige, donde todo esto te lleva alcanzar metas y objetivos, siempre y cuando se tenga un buen manejo y control de sus operaciones y de personas capaces de confiar para el logro de tu desarrollo; y es ahí donde se utiliza la preparación de presupuestos, y después pasar a ser ejecutados de tener una orden de poder realizarlo, para nuevas oportunidades de un bienestar social, ante las necesidades básicas y primordiales, que todo país necesita, para formar un nuevo imperio, y lucir de manera radiante, de hacerse notar la diferencia ante su desarrollo de obra de ayudar y mejorarlo. (Bastidas et al. 2016)

En lo que concierne a las dimensiones están determinadas según la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 (2019): Primera dimensión: **Certificación:** es lo primero que se accede ante una aceptación de ejecución de obra como parte de una garantía que obtiene la entidad de ser válida y hecha formalmente para poder acreditarse ante la utilización de gastos Interinstitucionales, donde ya se cuenta con una entidad responsable de asumir los cargos del desarrollo de actividad.

Segunda dimensión: **Compromiso:** etapa donde el responsable del proceso se compromete al desarrollo de actividades solicitadas y autorizadas, de poder llevar todo el proceso con un control de acuerdo a la cantidad que debe ser utilizada para asumir los gastos, siendo así ya se compromete del inicio de su ejecución hasta entregar un informe final de todo lo realizado, y donde todo este documento ya pasa a ser como un antecedente de comprobación acerca de los actos desarrollados al ser emitida.

Tercera dimensión: **Devengado**: etapa donde se compromete el dinero en referencia a los contratistas, y esto sucede en el acto de contar con un comprobante autorizado o documento firmado mediante el acuerdo de ambos, para poder comprometerse de dar la orden de recepcionar con el gasto incurrido.

Cuarta dimensión: **Pago**: etapa donde ya se culmina con el compromiso del pago según la orden de un documento, para poder ser cobrado en una entidad financiera, para de esa manera poder un fin a las deudas generadas durante el transcurso de todo el procedimiento y desarrollo de hacer posible la ejecución presupuestaria.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

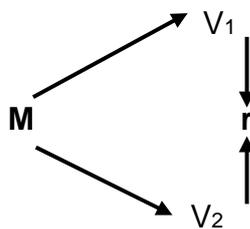
Tipo de estudio

Básica, Puesto que la investigación se encontró centrada en la recopilación de información para la comprobación de las hipótesis previamente establecidas sin ejecutar manipulación alguna, en referencia a las variables. Según Concytec (2018), la finalidad de esta investigación es en la generación de nuevos conocimientos en relevancia a las variables de investigación. (p. 29)

Diseño de investigación

Diseño no experimental: además presenta un nivel correlacional porque aborda en análisis de los factores de correlación sin llegar a manipular las variables (Hernández et al, 2018, p. 158)

Teniendo el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra

V1 = Contrataciones del estado

V2 = Ejecución presupuestal

r = Relación entre variables de relación de estudio

3.2. Variables y operacionalización

Variables

Variable 1: Contrataciones del estado

Variable 2: Ejecución presupuestal

La operacionalización se encuentra en los anexos.

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis

Población: congregada por 45 trabajadores en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.

Criterios de inclusión: se incluyó solo a los colaboradores de las áreas de administración, logística, contabilidad y presupuesto, personal nombrado y CAS.

Criterios de exclusión: Director, practicantes y locadores de servicios.

Muestra:

Fue 45 trabajadores en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.

Muestreo: No aplica, ya que se trabajó con el total de la población.

Unidad de análisis: Un trabajador en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Para ambas variables la técnica utilizada fue la encuesta, la misma que permitió la evaluación de las variables.

Instrumentos

El instrumento para medir las contrataciones del estado integró a 16 preguntas en base a una escala ordinal. Para el análisis de la variable se empleó a la baremación considerando tres niveles: **Malo (16 – 37)**, **regular (38 – 59) y bueno (60 – 80)**

El instrumento para medir la ejecución presupuestal integró a 15 preguntas en base a una escala ordinal. Para el análisis de la variable se empleó a la baremación considerando tres niveles: **Bajo (15 – 35), medio (36 – 55) y alto (56 – 75)**

Validez

A fin de poder determinarse la validez, se hizo uso desde juicio de expertos, que se encontró conformado por tres profesionales con conocimientos bastos de la materia y en referencia a las variables de la investigación, quienes posterior al análisis pudieron determinar el nivel de validez.

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinion del experto
Contrataciones del Estado	1	Metodologo	4.7	Coherente y aplicable
	2	Especialista	4.9	Coherente y aplicable
	3	Especialista	4.9	Coherente y aplicable
Ejecucion presupuestal	1	Metodologo	4.7	Coherente y aplicable
	2	Especialista	4.9	Coherente y aplicable
	3	Especialista	4.8	Coherente y aplicable

Fuente: Elaboración propia.

En la presente tabla, que se consignaron los datos resultantes de la prueba de validez, los cuales fueron emitidas por el juicio de los expertos, quienes emitieron su valoración, para la primera variable un total de 4.83, el mismo que hizo referencia a un 97% de similitud, y para la segunda variable un total de 4.8, el mismo que hizo referencia a un 96% de similitud, en cuanto al criterio de evaluación de cada profesional consultado.

Confiabilidad

Se ha realizado el denominado Alfa de Cronbach a través del procedimiento estadístico ejecutado a través del SPSS v.25; tomándose para ello en consideración que el resultado mínimo debe ser igual o mayor a 0.70 (Hernández et al., 2014).

Análisis de confiabilidad de Contrataciones del estado

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluyo	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,979	16

Análisis de confiabilidad de Ejecución presupuestal

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluyo	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,972	15

3.5. Procedimientos

Se inicia por la determinación de la problemática que abordó la investigación, seguido a ello se inició el armado del marco teórico donde se contempló toda la información referente al tema; posterior a ello, se integraron las preguntas a los cuestionarios; asimismo se recalca que se tuvo que solicitar autorización a la institución, la aplicación de los instrumentos se hizo de manera directa a cada participante en su centro de labores, una vez encuestado los participantes los resultados de la encuestas se traspasó a una base de datos en el Excel que fueron procesados de una manera estadística, a fin de determinar los resultados, los mismos que fueron usados para la para contrastar con las teorías y los antecedentes que se encontraron dentro de la investigación, y finalmente, se determinó las conclusiones y las recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

Se realizó el cálculo de las frecuencias, los porcentajes y las desviaciones estándar, entre otros procedimientos. A su vez, la información obtenida como resultado, fue dada a conocer a través de tablas y figuras fue asegurar una correcta interpretación. Para la comprobación de hipótesis se ha realizado el coeficiente de Rho de Spearman, a través de sus valores, que oscilan entre el -1 y 1.

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación fue desarrollada a través del estricto cumplimiento de los principios éticos internacionales. Por lo que se encontró orientado en: **principio de beneficencia**, debido a que la investigación se encontró orientada específicamente a generar un beneficio dentro de la entidad; **el principio de no maleficencia**, la ejecución de la investigación solamente se encontró limitada la

búsqueda de la correlación entre variables sin generar daño alguno dentro de los colaboradores de la investigación; **principio el de justicia**, a raíz de qué se brindó un trato justo y equitativo, sin atentar contra sus derechos; el **principio de autonomía**, puesto que se aseguró que la participación de los entrevistados fuese de manera voluntaria; **principio de integridad científica**, puesto que se señaló que la investigación fue ejecutada meramente con razones académicas. Además, se ha cumplido con los lineamientos establecidos a través de la guía de investigación de la Universidad y, se realizó de acorde a la normativa APA actualizada.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de las contrataciones del estado en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022.

Tabla 1.

Nivel de las Contrataciones del Estado en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	16 – 37	14	31 %
Regular	38 – 59	23	51 %
Bueno	60 - 80	8	18 %
Total		45	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres.

Interpretación:

En cuanto al nivel de contrataciones del estado, es regular en 51 %, malo en 31 % y bueno en 18 %.

4.2. Nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022.

Tabla 2.

Nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15 – 35	18	40 %
Medio	36 – 55	19	42 %
Alto	56 - 75	8	18 %
Total		45	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres.

Interpretación:

En cuanto al nivel de ejecución presupuestal, es medio en 42 %, bajo en 40 % y alto en 18 %.

4.3. Relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Marical Cáceres- 2022.

Tabla 3.

Prueba de normalidad

	Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Contrataciones del estado	,925	45	,006
Ejecución presupuestal	,959	45	,110

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Estos resultados permitieron elegir al coeficiente de Spearman para abordar el cálculo de las correlaciones, ya que la sig. de cada variable fue de 0.006 y 0.110.

Tabla 4.

Relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022.

Contrataciones del estado	Ejecución presupuestal	
	correlación	Sig.
Planificación	0.973**	0.000
Actuaciones preparatorias (selección)	0.965**	0.000
Ejecución (contrato)	0.972**	0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Se observa la relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, mediante la determinación de Rho de Spearman el cual demostró valores de 0.973, 0.965 y 0.972 (todos corresponden a una relación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01).

4.4 Relación entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022.

Tabla 5.

Relación entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022.

		Contrataciones del estado		
Rho de Spearman del	Contrataciones del estado	Coeficiente de correlación	1,000	,983**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,983**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

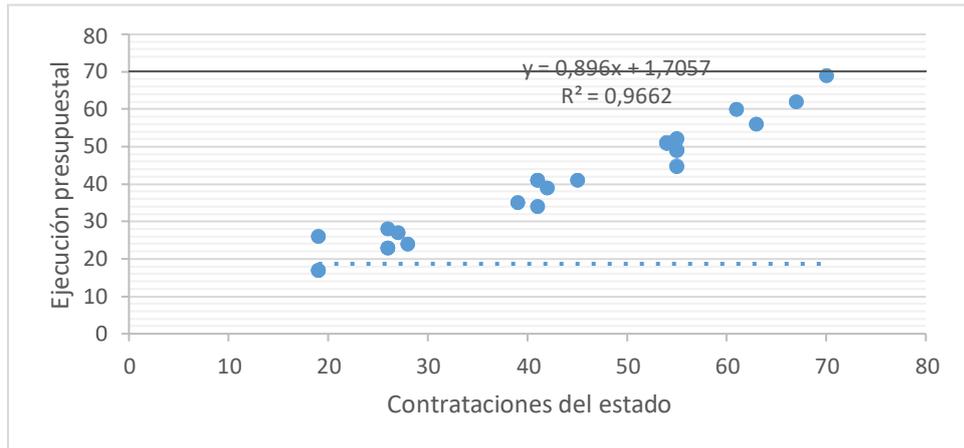


Figura 1. Gráfico de dispersión entre las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal

Interpretación:

Se observa la relación significativa entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, mediante la determinación de Rho Spearman el cual demostró un valor de 0.983(corresponde a una relación positiva significativa muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01).

La figura de dispersión indica que, solo el 96.62 % de las Contrataciones del Estado influye en la ejecución presupuestal.

V. DISCUSIÓN

A continuación, se aborda la comparación de resultados teniendo en cuenta que el nivel de contrataciones del estado, es regular en 51 %, malo en 31 % y bueno en 18 %, todo ello es producto de una mala aplicación de los procesos de selección dentro de la entidad, la cual no permite realizar una selección eficiente e imparcial, dicho resultado coinciden con Macías et al (2020), se refiere que, aun a pesar de contar con un sistema de control interno, no han podido ser suficientes las medidas y las políticas implementadas hacia el logro de la excelencia respecto al manejo de las contrataciones públicas, y más aún nunca se contempló la pandemia que sacudió a nivel internacional, generando una afectación en los diversos países, generando una crisis en todos los niveles, sociales, económicos, especialmente en el sector salud, pese al panorama, no se ha detenido esos delitos de corrupción, haciéndose con fondos públicos para beneficio propio o de terceros.

En cuanto Escobar et al (2020), hace mención que, es referencia, es proceso de contratación, se busca la transparencia respecto a la adquisición de aquellos bienes y servicios que son necesitados por parte del Estado para beneficiar a la sociedad en general, estando siempre presente la corrupción, donde los funcionarios se aprovechan de la ecología del país de manera recurrente, pues cada gobernante que ingresa al mando genera ciertas alteraciones respecto a los montos pactados dentro de las contrataciones públicas, generando de esta manera una repercusión negativa en los fondos destinados a satisfacer las necesidades públicas.

Además, Restrepo y Betancur (2020), indican que, el mismo organismo está desarrollando la legislación de contratación pública, aunque hay muchas normativas y distribuciones nuevas para entender y evitar más errores. Sin embargo, todavía cumplen y ya no necesitan muchas regulaciones y procedimientos innecesarios, por lo que generalmente son muy costosos y causan costos adicionales al aparato estatal, solo su regulación, este esfuerzo ha tratado de hacer más daño a la economía que arreglarla, porque a pesar de los principios que se encuentran dentro de la

administración aún se ve poca transparencia, rapidez y eficiencia, en ese mismo contexto Torres (2020), se refiere que, en referencia a las contrataciones que se dan por situaciones de emergencia es allí donde existe una mayor probabilidad de que se ejecuten actos de corrupción, debido a la alta discrecionalidad con la que cuentan los funcionarios en ese momento para la selección de un determinado proveedor, sin realizar los análisis o pruebas respectivas para su aprobación, a su vez, resulta necesario que estas irregularidades se encuentren acompañadas de ciertos elementos externos para poder hablar de un delito contra la administración pública.

Bajo la misma línea Alejos (2019), indica que, en referencia a la información obtenida de la investigación, se ha podido determinar que las contrataciones que se dan dentro de las entidades públicas no se encuentran sujetas a la aplicación normativa de la ley de contrataciones, resultando de esta manera incompatibles con la normativa específica que las regula, siendo de esta manera usadas a fin de cubrir los vacíos normativos. Las contrataciones públicas deben darse de acuerdo a las normativas vigentes y sus reglamentos, a fin de generar certeza jurídica respecto a los otorgamientos de buena pro.

Asimismo, Gonzales (2017), hace mención que, el proceso de contrataciones se cuenta con un sistema de supervisión, conocido como el OSCE, de encargarse de que toda compra se entregue con formalidad, llevando a cabo una logística adecuada, para detallar en un inventario, y así proceder a entregar de manera contable según la documentación firmada de su presupuesto, sobre la cantidad de material que necesitan. Además, todas estas operaciones se tienen que rendir cuentas al estado, mediante la sustentación de comprobantes autorizados y contratos firmados, para evitar alteraciones de los fondos y materiales entregados, llegando así a no corromper las buenas acciones donde todos son aportantes de hacer realidad cada estructura, reparación y mejoramiento en una comunidad.

Además, el nivel de ejecución presupuestal, es medio en 42 %, bajo en 40 % y alto en 18 %, estos productos de la no verificación de la disponibilidad

de recursos presupuestales de manera oportuna por el área encargada, asimismo, el procedimiento para dar origen al documento de compromiso, no es realizado de acuerdo a las normativas vigentes, dichos resultados coinciden con Hennings (2020), se refiere que, de acuerdo a la información recolectada a través de la investigación, se ha podido señalar que ante la falta de transparencia con respecto a los otorgamientos de buena pro en las diversas licitaciones, ha hecho que las contrataciones no se vayan de manera de forjar a un crecimiento de un país, sino todo lo contrario, de ser una ambición entre autoridades de beneficiarse con los recursos de su país, donde solo se desarrollan obras de poca duración, sin utilizar la cantidad dineraria como se ha firmado dentro del presupuesto, la raíz de la corrupción solo altera los montos sin pensar del bajo rendimiento que destruye el desprestigio.

Asimismo Navarro y Delgado (2020), hace mención que, al dar inicio una crisis económica, se obtiene de diferentes modalidades de sistemas, por lo que tiene una conexión directa con el sistema de ejecución presupuestal municipal, por el motivo de los diferentes aplicativos de gestión organizacional, por lo que no se ha desarrollado según la indicación de un presupuesto, como lo ampara la ley del presupuesto, logrando ponerle, en contra de la sociedad, sobre no cumplir con el compromiso, ya establecido y acordado, pero han intentado de todas formas brindarle un mejor uso a los recursos que mantiene y distribuye el estado mediante el gobierno a nivel local.

En cuanto Valera y Delgado (2020), manifiestan que, de la información recolectada se ha podido determinar que el 70% de estos estudios financieros han logrado dar una vida sostenible con respecto al contexto que se pasa con la crisis económica, todo esto, ha demandado la implementación de ciertas políticas que se encuentren orientadas al desarrollo. Asimismo, el sistema financiero tiene un impacto diferente en cada país, debido a que cada uno de ellos mantiene ciertos datos diversos respecto a su propio estado es por eso es que la administración financiera se atribuye competencias, entre otros Estados, en ese mismo contexto Sangama (2022), se refiere que, de la información obtenida se ha podido

determinar la existencia de una relación de las variables dentro de la entidad, todo ello en base a los cálculos estadísticos que arrojan una correlación positiva muy alta. A su vez, determinado que solamente el 85.93% de la programación presupuestal genera una influencia con respecto a la ejecución de la misma. Es por ello que se puede señalar que, ante una mejor programación presupuestal de acuerdo a la normativa vigente, mejor será la ejecución presupuestal.

Además, existe relación significativa entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, mediante la determinación de Rho de Spearman, el cual demostró un valor de 0.983 (corresponde a una relación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 96.62 % de las contrataciones del estado influye en la ejecución presupuestal. Así mismo, existe relación significativa entre entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, mediante la determinación de Rho de Spearman, el cual demostró valores de 0.971, 0.959 y 0.971 (todos corresponden a una relación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$),

Dicho resultado coincide con Valera y Delgado (2020), indican que, de la información recolectada se ha podido determinar que el 70% de estos estudios financieros han logrado dar una vida sostenible con respecto al contexto que se pasa con la crisis económica, todo esto, ha demandado la implementación de ciertas políticas que se encuentren orientadas al desarrollo. Asimismo, el sistema financiero tiene un impacto diferente en cada país, debido a que cada uno de ellos mantiene ciertos datos diversos respecto a su propio estado es por eso es que la administración financiera se atribuye competencias, entre otros Estados

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación significativa entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, mediante la determinación de Rho de Spearman el cual demostró un valor de 0.983 (corresponde a una relación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 96.62 % de las contrataciones del estado influye en la ejecución presupuestal.
- 6.2.** El nivel de contrataciones del estado, es regular en 51 %, debido a una mala formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas por parte de las áreas correspondientes, la cual no permite realizar una selección eficiente e imparcial, procesos que no se aplican de acuerdo a la ley de contrataciones o contrataciones que no se encuentran plasmadas en el plan anual de contrataciones.
- 6.3.** El nivel de ejecución presupuestal, es medio en 42 %, esto es producto de la no verificación de la disponibilidad de recursos presupuestales de manera oportuna por el área usuaria, asimismo, el procedimiento para dar origen al documento de compromiso, no es realizado de acuerdo a las normativas vigentes.
- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022, mediante la determinación de Rho de Spearman el cual demostró valores de 0.973, 0.965 y 0.972 (todos corresponden a una relación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al jefe de la Dirección de la unidad de planificación, gestión financiera y administración fortalecer los procedimientos orientados hacia la contratación de bienes y servicios dentro de la oficina de gestión, teniendo en cuenta que esto permitirá integrar los elementos actores que intervienen y que a la vez conllevan a una ejecución de los presupuestos de manera eficiente para cubrir las necesidades de la población.
- 7.2.** Al jefe de la Dirección de la unidad de planificación, gestión financiera y administración, mejorar el nivel de las contrataciones públicas dentro de la entidad mediante la revisión específica de cada uno de los procedimientos y etapas desarrollados con la finalidad de identificar las falencias que estén perjudicando la obtención de resultados satisfactorios, de modo que se pueda aplicar las medidas de corrección necesarias de manera oportuna.
- 7.3.** Fortalecer la adquisición de los bienes y servicios para desarrollar una ejecución presupuestal de manera eficiente bajo estricto cumplimiento de la ley de contrataciones y su reglamento, para ello es necesario realizar los requerimientos de manera oportuna integrando los actores que intervienen en cada una de las etapas de la contratación.
- 7.4.** Al jefe de la Dirección de la unidad de planificación, gestión financiera y administración, fortalecer las actividades de planificación y monitorear de manera eficiente durante actuaciones preparatorias para la selección y la ejecución del contrato con la finalidad de garantizar que cada una de estas prestaciones se ejecuten de acuerdo al contrato suscrito, teniendo en cuenta que esto ayudará a mejorar la calidad de la ejecución de los presupuestos en sus diferentes etapas hasta su culminación.

REFERENCIAS

- Anthony, A. (2018). The use of e-procurement in South African public procurement law: Challenges and prospects. (artículo científico) *Democracia y derecho*. <http://www.scielo.org.za/pdf/ldd/v22/05.pdf>
- Bastidas, C., Andocilla, J. y, & Franco, W. (2016). Considerations on the quality of public expenditure. (artículo científico). *Revista Publicando*, 3(7), 9. https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/284/pdf_155
- Bonet, J. y Pérez, G. (2016). Financiamiento y calidad del gasto social en la región Caribe colombiana. (artículo científico). *Colombia.Revista Del Banco de La República Número 1082*, 24.
- Braga, S., Pagán, M., Miranda, C., Cox -Leite, R. (2019). Greenwashing effect, attitudes, and beliefs in green consumption. (artículo científico). *RAUSP*, 54. *Brasil*. https://www.scielo-br.translate.google.com/jrmj/a/j8KWHs8k4XfndmpPCcG9f6f/?lang=en&_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=op,sc
- Burzaco, M. (2016). Socially responsible public procurement: the need to reconsider the power of public procurement for achieving social objectives. (artículo científico). *España*. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17446072010.pdf>
- Caetano, R., Almeida, P., Villela, M., Villardi, P., & Serpa, C. (2020). The case of eculizumab: litigation and purchases by the Brazilian Ministry of Health. (artículo científico) *Revista de Saúde Pública*. *Brasil*. doi:<https://doi.org/10.11606/s1518-8787.2020054001693>
- Campoverde, R., Pincey, D. (2019). Ejecución Presupuestaria vs Rendición de Cuentas, sobre el rubro de Investigación: Caso de una Universidad Ecuatoriana. (artículo científico). *Digital publisher*. *Ecuador*. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/90/293/612
- Carranza, V., Rivero, L., Bernales, R., Villafuerte, A. (2019). Budget execution and quality of spending in a local government, period 2019. (artículo

científico). *Sapienza*. Perú.
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/download/189/115>

Concytec (2018). Reglamento De Calificación, Clasificación Y Registro De Los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt. *Journal of Chemical Information and Modeling*

El Peruano. (2019). Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la mejor administración municipal del año 2020, y dictan otras medidas. Lima: *Diario Oficial del Bicentenario*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48385/Paredes_UL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Escobar, V., Suárez, E., y Cornejo, S. (2020). Hiring under a state of exception and acts of corruption in the public sector in Ecuador. (artículo científico). *Universidad Regional Autónoma de los Andes – Ecuador*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8298071>

Espitia, J., Ferrari, C., Gonzales, J., Zafra, G. (2019). Public spending in Colombia. Reflections and proposals. (artículo científico). *Scielo*.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962019000100291

Figuerola, V., Escudero, F., Salazar, S. (2022). Procurement and its influence on green procurement in environmental care in ministries, 2021. (artículo científico) *Revista Científica Multidisciplinar*. Perú.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1503/2095>

Gamboa-Castro, J. J., & Salazar Rojas, T. (2018). Inclusion of environmental criteria in public procurement in Costa Rica: Office supplies. (artículo científico) *Revista Tecnología en Marcha*. Costa Rica.
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S0379-39822018000400167&script=sci_abstract

Gonzales, M. B. (2017). What is purchased, how and from whom by Seguro

- Popular in Mexico? Experience with strategic purchasing at national level and in a pioneer institution. (artículo científico). *Scielo. México*.
<https://www.scielo.org/article/spm/2017.v59n1/59-67/>
- Guzmán, L. (2019). *Problems related to minimum purchase quantity contracts within public entities with low budgets. Results of applied interviews.* (artículo científico) *Revista Logos. Colombia*.
<http://www.scielo.org.co/pdf/logos/v11n2/2422-4200-logos-11-02-198.pdf>
- Hennings, J. (2020). *Corruption in state contracts: the construction club nefaste in peru.* (artículo científico). *Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima* – *Perú*.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/17594/14861>
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación.* Editorial McGraw-Hill Interamericana, México.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Huánuco, M. (2017). *Ejecución Presupuestal en investigación científica en la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, 2011-2014.* (tesis maestría). *Universidad cesar vallejo. Perú*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15262>
- Lemus, D., Torres, A., Cubillos, S. y Camelo, F. (2017). Analysis of the budget execution in Colombia during the period 1954-2013. (artículo científico). *CIFE*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6852525.pdf>
- Ley N°30225. (2019). Contrataciones del estado. (artículo). *Diario el peruano. Perú*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Macias, J., Barcos, I., Burbano, C. (2021). Analysis of public procurement in emergency situations. Impact of COVID-19. (artículo científico) *Revista Dilemas Contemporáneos. México*.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe3/2007-7890-dilemas-8-spe3-00027.pdf>

- Macías, J., Peñafiel, A., Arreaga, G., y Tamayo, J. (2020). *Universidad Regional Autónoma de los Andes – Ecuador*.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1778/1776>
- Mamani, L., Barrientos, M., Santillan, J. (2020). Contrataciones del estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019. (trabajo de investigación). *Universidad continental. Perú*.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9040/4/IV_FCE_310_TI_Mamani_Barrientos_Santillana_2020.pdf
- Martins, A., & Sano, H. (2018). Purchasing function in the public sector: challenges to promote agility in electronic reverse auctions. (artículo científico). *Brazilian Journal of Public Administration. Brasil*.
doi:<https://doi.org/10.1590/0034-7612164213>
- Masaquiza, T., Palacios, A., Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3 . (artículo científico). *Revista científica uisrael. Ecuador*.
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/305/168>
- Mayo, W. (2019). *La ejecución presupuestal y su influencia en la eficiencia del servicio del hospital cayetano heredia, año 2017*. (tesis). Universidad peruana de ciencias e informática facultad de ciencias empresariales y de negocios. Perú. <https://portal.upci.edu.pe/inicio/facultad-de-ciencias-empresariales-y-de-negocios/>
- Mendoza, O., Chinga, O., Sabando, L., Diéguez, E. (2021). Improvement of the processes of allocation and budget execution of research projects (español). (artículo científico). *Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. Ecuador*.
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/2929/3393>
- Montenegro, J., Chiappe, A. (2020). Decentralized budget execution and covid-19 lethality in Peru. (artículo científico). *Rev Peru Med Exp Salud Publica. Perú*.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v37n4/1726-4642-rins-37-04-781.pdf>

- Moraes, T. R., Cornago Junior, V. M., de Araújo, V. (2021). Cost of aerial and ground sprayings and technological replacement point: a case study in the region of mineiros, go, Brazil. (artículo científico). *Scientific Paper, Agricultural Machinery Management. Brasil*.
<https://www.scielo.br/j/eagri/a/q34mydHRg9JjbZd7k8RYzJb/?lang=en>
- Navarro, K., Delgado, J. (2020). Organizational management in the 2020 Municipal budget execution.(artículo científico). *Ciencia latina revista científica multidisciplinar. Perú*.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/138/147>
- Padilla, E., Zamora, R. (2020). Public Procurement in Latin America and Europe: A Systematic Review of Scientific Literature in the last 5 Years, 2015 – 2020. (artículo científico). *Universidad del Norte. Perú*.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26426/Trabajo%20de%20Investigaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peñaloza, K., Gutiérrez, A., Prado, M. (2017). Evaluation of budget design and execution, an instrument of performance-based budgeting: some experiences applied to health. (artículo científico). *Rev Peru med exp salud publica. Perú*. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v34n3/a20v34n3.pdf>
- Peñate, M. V. (2020). *La compra publica de innovaciones como política de demanda en sectores estrategicos*. (Tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostola. Chile. <http://hdl.handle.net/10347/26053>
- Peres de Oliveira, P., Rodríguez Gesteira, E. C., de Souza, R. L. (2021). Educational technology on COVID-19 for families of children and adolescents with sickle cell disease. (artículo científico). *Rev. Bras. Enferm. Brasil*.
<https://www.scielo.br/j/reben/a/P3M8MvJWrRc5MBLTbQ5CVCw/?lang=en>
- Quispe, D. (2020). Evaluación de la ejecución presupuestal en la gerencia sub Regional Utcubamba, Bagua grande, 2019. (tesis). *Universidad señor de Sipán. Perú*. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7156>

- Ramió, C. (2020). Inteligencia artificial y administración pública: Robots y humanos compartiendo el servicio público. (artículo científico). *Catarata*. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rpOEDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=compra+p%C3%ABblica+sector+p%C3%ABlico&ots=X2CCsvl4sP&sig=kjzWVUMZr6mlzqa8v_rHrEQ6ll#v=onepage&q=compra%20p%C3%ABblica%20sector%20p%C3%ABlico&f=false
- Resolución Directoral No 036-2019-EF/50.01. (2019). Aprueban “Directiva para la Ejecución Presupuestaria.” *El Peruano*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/471177/RD036_2019EF5001.pdf
- Restrepo, J., León, (2019). On the principle of planning in public contracting: a theoretical and factual analysis in the colombian legal order. (artículo científico). *Revista Ius et Praxis*. Colombia. <https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v26n2/0718-0012-iusetp-26-02-104.pdf>
- Restrepo, J., y Betancur, G. (2020). On the principle of planning in public contracting: a theoretical and factual analysis in the Colombian legal order. (artículo científico). *Universidad de Medellín – Colombia*. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071800122020000200104&script=sci_arttext&lng=e
- Rezzoagli, B. (2016). Public procurement for objectives and results: approach and theoretical discusión. (artículo científico). *Rev. derecho público*. Perú. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6331302.pdf>
- Rodríguez, E., Rivera, C., Castillo, T. (2018). Dissatisfaction with the national system of public procurement: perspectives from construction project contractors. (artículo científico). *Nova sinergia*. Ecuador. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rns/v1n1/2631-2654-rns-1-01-00080.pdf>
- Rodríguez, H., Fernández, A., Martínez, A. (2015). Analysis of budgetary management with risks approach. (artículo científico). *Retos de la dirección*. Cuba. <http://scielo.sld.cu/pdf/rdir/v9n1/rdir02115.pdf>
- Rojas, D. (2017). Public budget. Engine of development and social transformation. In *Vestigium IRE*, 11(2), 10. (artículo científico). Perú.

<http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1555/14>
20

- Romero, J. (2019). *La ley de contrataciones del estado. Perú.* (artículo científico). Lima – Perú.
<http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/85201/document.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, S. (2020). Internal control in the process of hiring in public institutions. (artículo científico). *Revista Científica Multidisciplinar.* Perú.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/159/197>
- Ruiz, S., Delgado, J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. (artículo científico). *Ciencia Latina.* Perú.
doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159
- Saldoya, R., Ubillus, E., Luna, H. y Delgado, L. (2021). Plan de desarrollo concertado local y su relación con la ejecución presupuestal de las municipalidades de la Provincia de Contralmirante Villar en la gestión (artículo científico). *Recimundo.*
<https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/1063/1711>
- Sangama, F. (2022). *Programación y Ejecución Presupuestal en la Gerencia Territorial Bajo Mayo, Tarapoto – 2021.* (tesis en maestría). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto – Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81863/Sangama_PFK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Scheller, D., Silva, S. (2017). Corruption in public procurement: operability, typing, perception, costs and benefits. (artículo científico) *Revista via iuris.* Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273957284004.pdf>
- Torres, B. (2020). Acts of corruption in state contracting as a result of covid-19: civil servant crime or administrative offence?. (artículo científico). *Universidad Nacional del Altiplano de Puno – Peru.*
<http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/67/58>
- Vaicilla, M., Narvaéz, C., Erazo, J., Torres, M. (2020). Reconciliation of income taxes. A study under tax regulations and accounting regulations.(artículo

científico). *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*. Venezuela.
<https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215028/576869215028.pdf>

Vaicilla, M., Narvaéz, C., Erazo, J., Torres, M. (2020). Transparency and effectiveness in budget execution. (artículo científico). *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia*. Ecuador.
<file:///C:/Users/ALMANUR/Downloads/Dialnet-TransparenciaYEfectividadEnLaEjecucionPresupuestar-7541838.pdf>

Valera, J., y Delgado, J. (2020). Internal control of budget execution in health management 2020. (artículo científico). *Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto* – Perú.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/140/160>

Vargas, M., Zavaleta, W. (2020). The management of the budget for results and the quality of expenditure in local governments. (artículo científico). *Revista científica visión de futuro*. Argentina.
<https://www.redalyc.org/journal/3579/357963491002/357963491002.pdf>

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Contrataciones del estado	Según la ley 30225 (2019), se conceptualizó como un procedimiento realizado por entidades públicas para abastecerse de bienes necesarios para cumplir sus funciones, así como para contratar servicios que le permitieron desarrollar sus actividades adecuadamente, adicionalmente, las contrataciones públicas permiten a las entidades contratar la construcción de obras públicas necesarias para solucionar inconvenientes presentados por la población.	Se midió mediante sus dimensiones en una escala Likert a través de un cuestionario	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y formulación del Plan Anual de Contratación - Valor referencial - Expediente de contratación 	Ordinal
			Actuaciones preparatorias (selección)	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de selección - Catálogo electrónico - Acuerdos marco - Procedimientos impugnados 	
			Ejecución (contrato)	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento del contrato - Resolución del contrato - Conformidad 	
Ejecución presupuestal	Según Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.0 (2019) Define a la ejecución presupuestal, como el procedimiento orientado a llevar a cabo aquellas actividades planificadas en torno al desarrollo de un proyecto a favor de la ciudadanía, buscando generar desarrollo económico y social, los cuales están de acuerdo a un análisis de las necesidades, los mismos que dan forma a la programación presupuestaria que conlleva a la aprobación de los pliegos presupuestarios para ser ejecutados dentro de un periodo determinado.	Se midió mediante sus dimensiones en una escala Likert a través de un cuestionario	Certificación	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de área usuaria del requerimiento presupuestal - Verificación de inclusión en PAC - Verificación de disponibilidad presupuestal - Aprobación del crédito presupuestario 	Ordinal
			Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> - Generación del documento del compromiso - Actuaciones del órgano de contrataciones para el compromiso - Registro del compromiso en SIAF 	
			Devengado	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción y conformidad del bien o servicio contratado - Verificación del cumplimiento de los plazos contractuales - Verificación de los aspectos contables de los comprobantes de pago recepcionados 	
			Pago	<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones reconocidas - Transferencias de fondos a los proveedores - Devolución de garantías 	

Matriz de consistencia

Título: Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cómo es el nivel de las Contrataciones del Estado en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022?</p> <p>¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determina la relación entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Conocer el nivel de las Contrataciones del Estado en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022</p> <p>Conocer el nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.</p> <p>Establecer la relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>H1: Existe relación significativa entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022</p> <p>Ho: No existe relación significativa entre las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1: El nivel de las Contrataciones del Estado en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022, es buena.</p> <p>H2: El nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022, es alta.</p> <p>H3: Existe relación significativa entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión</p>	<p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumentos</p> <p>Cuestionario</p>

		de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.													
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones													
<p>Diseño No experimental</p> <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 O1 <--> r O2 </pre> <p>M = Muestra O1= Contrataciones del Estado O2 = Ejecución presupuestal r = Relación entre ambas variables</p>	<p>Población La población estuvo conformada por 45 trabajadores en la Oficina de Gestión de Servicios de salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.</p> <p>Muestra La muestra estuvo conformada por 45 trabajadores en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Contrataciones del estado</td> <td>Planificación</td> </tr> <tr> <td>Actuaciones preparatorias (selección)</td> </tr> <tr> <td>Ejecución (contrato)</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Ejecución presupuestal</td> <td>Certificación</td> </tr> <tr> <td>Compromiso</td> </tr> <tr> <td>Devengado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pago</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Contrataciones del estado	Planificación	Actuaciones preparatorias (selección)	Ejecución (contrato)	Ejecución presupuestal	Certificación	Compromiso	Devengado		Pago	
Variables	Dimensiones														
Contrataciones del estado	Planificación														
	Actuaciones preparatorias (selección)														
	Ejecución (contrato)														
Ejecución presupuestal	Certificación														
	Compromiso														
	Devengado														
	Pago														

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Contrataciones del Estado

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad determinar el nivel de las Contrataciones del Estado en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres- 2022

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de medición	
Total desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Indiferente	3
De acuerdo	4
Total acuerdo	5

N°	Criterios de evaluación	ESCALA				
		1	2	3	4	5
PLANIFICACIÓN						
1	El PAC es programado sobre la base del POI de su entidad					
2	Las áreas usuarias remiten oportunamente el cuadro de necesidades para ser incluidos en el PAC					
3	El expediente de contratación es digitalizado para mayor seguridad de la información					
4	Los procedimientos de selección son dirigidos por los órganos encargados (comité de selección u OEC) en forma correcta.					
5	Los órganos encargados tienen conocimiento de las contrataciones públicas.					
ACTUACIONES PREPARATORIAS (SELECCIÓN)						
6	Los procedimientos de selección se realizan conforme a la norma de contrataciones vigente.					
7	Los procedimientos de selección cuentan con marco presupuestal					
8	Se cuenta con personal conocedor de contrataciones con el estado para los procesos de selección.					
9	Se da cumplimiento a las normativas vigentes en temas de contrataciones de acuerdo a la modalidad de contratación					
10	Los procedimientos impugnados suspenden el procedimiento de selección.					
11	El recurso de apelación es el único recurso mediante el cual el proveedor puede hacer reclamos.					

EJECUCIÓN (CONTRATO)					
12	Las garantías presentadas por los contratistas aseguran el perfeccionamiento del contrato.				
13	El incumplimiento del contrato permite ejecutar las garantías presentada por el contratista.				
14	El incumplimiento de la cláusula anticorrupción incluida en el contrato, produce la resolución automática del contrato.				
15	La cláusula anticorrupción incluida en el contrato disminuye la corrupción en las Entidades.				
16	En la gestión pública tanto la Entidad como el contratista podrían resolver un contrato por incumplimiento de obligaciones.				

Cuestionario: Ejecución presupuestal

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad determinar el nivel de ejecución presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, Mariscal Cáceres - 2022

Escala de medición	
Nunca	1
Casi Nunca	2
A veces	3
Casi Siempre	4
Siempre	5

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

N°	Criterios de evaluación	ESCALA				
		1	2	3	4	5
CERIFICACIÓN						

1	Los procesos de solicitud de área usuaria del requerimiento presupuestal en la institución se desarrollan dentro del tiempo establecido.					
2	Los requerimientos de las áreas usuarias se incluyen en el Plan Anual de Contrataciones.					
3	El proceso de verificación de disponibilidad presupuestal en la institución es verificado oportunamente por el área encargada.					
4	Aprobación del crédito presupuestario se realiza ante los requerimientos de las áreas usuarias.					
COMPROMISO						
5	Los procesos de generación del documento del compromiso en la institución se realizan bajo las normativas actuales.					
6	Las actuaciones del órgano de contrataciones para el compromiso en la institución son oportunas.					
7	El registro del compromiso en el SIAF de la institución se da de acuerdo con los procesos plenamente establecidos.					
DEVENGADO						
08	La recepción y conformidad del bien o servicio contratado en la institución se da previa verificación.					
09	La verificación del cumplimiento de los plazos contractuales en la institución es adecuada.					
10	La verificación de los aspectos contables de los comprobantes de pago recepcionados en la institución se hace de acuerdo a lo solicitado por las áreas involucradas.					

11	La verificación de los aspectos administrativos de los comprobantes de pago recepcionados en la institución se da dentro de los plazos establecidos.					
12	Los procesos de afectación de partidas en SIAF en la institución se hacen de acuerdo a las normativas actuales.					
PAGO						
13	El reconocimiento de las obligaciones de pago en la institución es de acuerdo con los informes emitidos de las áreas usuarias.					
14	Los procesos para transferir fondos a los proveedores en la institución son previa verificación de los bienes y servicios recibidos.					
15	El proceso de devolución de garantías a los proveedores de la institución se da de acuerdo a los informes de conformidad de las áreas usuarias.					

Validación de instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dra. Bao Ratzemberg Carol Beatriz
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo- Tarapoto
 Especialidad : Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Contrataciones del estado.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Pérez Alarcón Edvan Jhonly

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Contrataciones del Estado, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del estado.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contrataciones del estado.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del estado.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

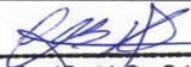
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación por su nivel de pertinencia en sus resultados de la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47

Tarapoto, 08 de junio de 2022



Dra. Carol Beatriz Bao Ratzemberg
GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
0356435

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dra. Bao Ratzemberg Carol Beatriz
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Ejecución presupuestal.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Pérez Alarcón Edvan Jhonly.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Ejecución presupuestal, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución presupuestal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación por su nivel de consistencia en sus resultados de la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47

Tarapoto, 08 de junio de 2022



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : M. Sc. Souza Fernández Réninger.
 Institución donde labora : Universidad Nacional san Martín- Tarapoto.
 Especialidad : Docente de investigación.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Contrataciones del estado.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Pérez Alarcón Edvan Jhonly

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Contrataciones del Estado, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del estado.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contrataciones del estado.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del estado.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

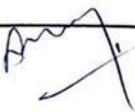
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación por su nivel de pertinencia en sus resultados de la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

49

Tarapoto, 08 de junio de 2022



Dr. Réninger Souza Fernández
 ECONOMISTA REG. CERSM 001

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : M. Sc. Souza Fernández Réninger.
 Institución donde labora : Universidad Nacional san Martín- Tarapoto.
 Especialidad : Docente de investigación.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Ejecución presupuestal.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Pérez Alarcón Edvan Jhonly.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Ejecución presupuestal, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución presupuestal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

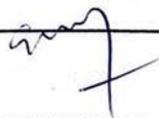
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación por su nivel de consistencia en sus resultados de la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 49

Tarapoto, 08 de junio de 2022



Dr. Réninger Souza Fernández
 ECONOMISTA REG. CERSM 001

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : CPCC.MG. Chumacero Cruz Rigoberto.
Institución donde labora : Oficina de gestión de servicios de salud Huallaga central.
Especialidad : Especialista en Gestión pública.
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Contrataciones del estado.
Autor (s) del instrumento (s) : Br. Pérez Alarcón Edvan Jhonly

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Contrataciones del Estado, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del estado.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contrataciones del estado.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del estado.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación por su nivel de pertinencia en sus resultados de la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 08 de junio de 2022

LMG, CPCC. Rigoberto Chumacero Cruz
MAT. 019 - 712

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : CPCC.MG. Chumacero Cruz Rigoberto.
 Institución donde labora : Oficina de gestión de servicios de salud Huallaga central.
 Especialidad : Especialista en Gestión pública.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Ejecución presupuestal.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Pérez Alarcón Edvan Jhonly.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Ejecución presupuestal, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución presupuestal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación por su nivel de consistencia en sus resultados de la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 08 de junio de 2022



[MG. CPCC. Rigoberto Chumacero Cruz
 MAE. 019 - 712

Autorización de la institución



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Juanjuí, 06 de junio de 2022.

CARTA N°12-2022 -GRSM/DIRESSM-DA-OO-SHC-J/2022.

Señor:

Econ. Edvan Jhonly Perez Alarcón.

Maestrando de Posgrado de la UCV-TARAPOTO.

DNI. N°72748024.

ASUNTO : Autoriza Aplicación de Investigación.

REFERENCIA : Carta N°001-2022.

Estimado Sr.:

Me dirijo a usted saludándole cordialmente, asimismo en atención al documento en referencia, se **AUTORIZA** realizar en la entidad, la investigación titulada "**Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central Mariscal Cáceres-2022**", para ello deberá coordinar con el CPCC.MG.Rigoberto Chumacero Cruz.

Me despido de usted, dejando muestras de mi estima personal.

Atentamente;

JACR/mlp.
Interesado



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA


OBSTA. JORGE ALFREDO CARRILLO ROJAS.
DIRECTOR.

"El Dengue Comienza en tu Casa..... Elimina los Criaderos"

Correo: ooshc_direccion_adm03@outlook.com

Página 1

Jr. Arica N° 205- Mariscal Cáceres-Juanjuí.

BASE DE DATOS

VARIABLE I

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	sub total	p6	p7	p8	p9	p10	p11	sub total	p12	p13	p14	p15	p16	sub total	TOTAL
1	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	15	3	2	3	3	3	14	41
2	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	20	3	3	3	4	4	17	55
3	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	7	1	1	1	1	1	5	19
4	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	2	2	9	26
5	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	20	4	3	4	3	3	17	54
6	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	1	10	2	1	2	2	2	9	28
7	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	20	63
8	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	3	16	2	3	2	3	3	13	42
9	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	4	20	4	4	4	5	5	22	61
10	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	5	24	4	5	4	5	5	23	70
11	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	4	25	4	4	4	4	4	20	67
12	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	3	16	2	3	2	4	4	15	45
13	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	2	16	3	2	3	2	2	12	39
14	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	4	21	3	4	3	4	4	18	55
15	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	2	11	2	2	2	1	1	8	27
16	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	15	3	2	3	3	3	14	41
17	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	20	3	3	3	4	4	17	55
18	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	7	1	1	1	1	1	5	19
19	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	2	2	9	26
20	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	20	4	3	4	3	3	17	54
21	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	15	3	2	3	3	3	14	41
22	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	20	3	3	3	4	4	17	55
23	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	7	1	1	1	1	1	5	19
24	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	2	2	9	26
25	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	20	4	3	4	3	3	17	54
26	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	1	10	2	1	2	2	2	9	28
27	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	20	63
28	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	3	16	2	3	2	3	3	13	42
29	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	4	20	4	4	4	5	5	22	61
30	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	5	24	4	5	4	5	5	23	70
31	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	4	25	4	4	4	4	4	20	67
32	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	3	16	2	3	2	4	4	15	45
33	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	2	16	3	2	3	2	2	12	39
34	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	4	21	3	4	3	4	4	18	55
35	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	2	11	2	2	2	1	1	8	27
36	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	15	3	2	3	3	3	14	41
37	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	20	3	3	3	4	4	17	55
38	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	7	1	1	1	1	1	5	19
39	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	2	2	9	26
40	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	20	4	3	4	3	3	17	54
41	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	2	15	3	2	3	3	3	14	41
42	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	3	20	3	3	3	4	4	17	55

43	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	1	7	1	1	1	1	5	19
44	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	2	9	26
45	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	3	20	4	3	4	3	17	54

VARIABLE II

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	sub total	pr5	pr6	pr7	sub total	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	sub total	pr13	pr14	pr15	sub total	TOTAL
1	2	3	3	3	11	2	3	3	8	5	3	2	3	3	16	2	2	2	6	41
2	3	3	3	4	13	3	3	3	9	3	3	3	3	4	16	4	4	3	11	49
3	1	1	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	2	2	1	5	17
4	1	2	2	2	7	1	1	2	4	1	2	1	2	2	8	2	1	1	4	23
5	3	4	4	3	14	3	3	4	10	3	4	3	4	3	17	4	3	3	10	51
6	1	2	2	2	7	1	1	2	4	1	2	1	2	2	8	2	2	1	5	24
7	4	4	4	4	16	1	4	4	9	4	4	4	4	4	20	3	4	4	11	56
8	3	2	2	3	10	3	3	2	8	3	2	3	2	3	13	2	3	3	8	39
9	4	4	4	5	17	4	4	4	12	4	4	4	4	5	21	3	3	4	10	60
10	5	4	4	5	18	5	5	4	14	5	4	5	4	5	23	4	5	5	14	69
11	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	4	4	4	20	5	5	4	14	62
12	3	2	2	4	11	3	3	2	8	3	2	3	2	4	14	3	2	3	8	41
13	2	3	3	2	10	2	2	3	7	2	3	2	3	2	12	2	2	2	6	35
14	4	3	3	4	14	4	4	3	11	4	3	4	3	4	18	2	3	4	9	52
15	2	2	2	1	7	2	2	2	6	2	2	2	2	1	9	1	2	2	5	27
16	2	3	3	3	11	2	1	2	5	2	2	2	3	3	12	2	2	2	6	34
17	3	3	3	4	13	3	1	3	7	2	2	3	3	4	14	4	4	3	11	45
18	1	1	1	1	4	1	3	2	6	4	4	1	1	1	11	2	2	1	5	26
19	1	2	2	2	7	1	4	3	8	1	3	1	2	2	9	2	1	1	4	28
20	3	4	4	3	14	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	3	10	51
21	2	3	3	3	11	2	3	3	8	5	3	2	3	3	16	2	2	2	6	41
22	3	3	3	4	13	3	3	3	9	3	3	3	3	4	16	4	4	3	11	49
23	1	1	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	2	2	1	5	17
24	1	2	2	2	7	1	1	2	4	1	2	1	2	2	8	2	1	1	4	23
25	3	4	4	3	14	3	3	4	10	3	4	3	4	3	17	4	3	3	10	51
26	1	2	2	2	7	1	1	2	4	1	2	1	2	2	8	2	2	1	5	24
27	4	4	4	4	16	1	4	4	9	4	4	4	4	4	20	3	4	4	11	56
28	3	2	2	3	10	3	3	2	8	3	2	3	2	3	13	2	3	3	8	39
29	4	4	4	5	17	4	4	4	12	4	4	4	4	5	21	3	3	4	10	60
30	5	4	4	5	18	5	5	4	14	5	4	5	4	5	23	4	5	5	14	69
31	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	4	4	4	20	5	5	4	14	62
32	3	2	2	4	11	3	3	2	8	3	2	3	2	4	14	3	2	3	8	41
33	2	3	3	2	10	2	2	3	7	2	3	2	3	2	12	2	2	2	6	35
34	4	3	3	4	14	4	4	3	11	4	3	4	3	4	18	2	3	4	9	52
35	2	2	2	1	7	2	2	2	6	2	2	2	2	1	9	1	2	2	5	27
36	2	3	3	3	11	2	1	2	5	2	2	2	3	3	12	2	2	2	6	34
37	3	3	3	4	13	3	1	3	7	2	2	3	3	4	14	4	4	3	11	45
38	1	1	1	1	4	1	3	2	6	4	4	1	1	1	11	2	2	1	5	26
39	1	2	2	2	7	1	4	3	8	1	3	1	2	2	9	2	1	1	4	28
40	3	4	4	3	14	3	4	4	11	3	3	3	4	3	16	4	3	3	10	51
41	2	3	3	3	11	2	3	3	8	5	3	2	3	3	16	2	2	2	6	41
42	3	3	3	4	13	3	3	3	9	3	3	3	3	4	16	4	4	3	11	49
43	1	1	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	1	5	2	2	1	5	17

44	1	2	2	2	7	1	1	2	4	1	2	1	2	2	8	2	1	1	4	23
45	3	4	4	3	14	3	3	4	10	3	4	3	4	3	17	4	3	3	10	51